

S.UE(DL)
F(220)



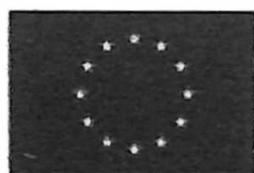
**Defensores y Defensoras
de Derechos Humanos
en el Diálogo Político**

Informe de diagnóstico sobre la situación específica de defensoras de Derechos Humanos

San Miguel Ixtahuacán y Totonicapán

Guatemala, marzo de 2015

Con el apoyo de:



UNIÓN EUROPEA



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
REGIDORIA DE COOPERACIÓ AL DESENVOLUPAMENT
I MIGRACIÓ

Informe de diagnóstico sobre la situación específica de defensoras de Derechos Humanos

San Miguen Ixtahuacán y Totonicapán

Guatemala, marzo de 2015.

Publicado por MPDL y SEDEM.

Movimiento por la Paz -MPDL-

Teléfono: (502) 22512490

Sitio Web: <http://www.mpd.org/>

<http://pazenguatemala.org>

Asociación para el Estudio y Promoción de la Seguridad en Democracia -SEDEM-

5a. calle 1-49, zona 1, Guatemala, Guatemala

Teléfonos/Fax: (502) 22204998, 22510730 y 22324055.

Correo electrónico: info@sedem.org.gt

Sitio Web: <http://sedem.org.gt>

Investigación realizada bajo convenio de cooperación interinstitucional con la Unidad de Protección de Defensores y Defensoras de Derechos Humanos de Guatemala -UDEFEFEGUA-

Claudia Samayoa, Directora de UDEFEGUA

José Rodolfo Kepfer, Investigador de UDEFEGUA

Arturo Chub Ical, Coordinador de Proyecto

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo de:



UNIÓN EUROPEA



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
REGIDORIA DE COOPERACIÓ AL DESENVOLUPAMENT
I MIGRACIÓ

El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de sus autores y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea.

Tabla de Contenido

Introducción.....	1
Apartado metodológico.....	2
Contextos cultural, político, económico y social.....	4
Delimitación formal y oficial de los contextos.....	4
Tipos de agresiones sufridas por las defensoras.....	11
Datos a nivel municipal.....	12
San Miguel Ixtahuacán.....	12
Totonicapán.....	15
Breves reflexiones en cuanto a los datos específicos para mujeres.....	17
Conflictividad.....	18
San Miguel Ixtahuacán.....	18
Totonicapán.....	20
Participación de actoras en las problemáticas de resistencia y defensa de DDHH.....	21
Descripción y análisis de los obstáculos, amenazas y vulnerabilidades que enfrentan las personas que defienden DDHH en su labor.....	23
¿Qué dicen las actoras?.....	24
Reflexiones para concluir.....	30
Violencia cultural y estructural.....	31
Violencia en contra de las defensoras de DDHH.....	31
Patriarcado y androcentrismo ideológico.....	32
Bibliografía.....	33
Revistas, periódicos, artículos de opinión, websites y blogs.....	36

Introducción

Este informe presenta los resultados de una investigación realizada con la intención de hacer una aproximación descriptiva que diagnostique la situación específica en que defensoras de Derechos Humanos (DDHH) realizan su labor en los municipios de San Miguel Ixtahuacán (San Marcos) y Totonicapán.

Por la histórica posición, condición y situación de las mujeres, este estudio ha considerado relevante valorar los aportes realizados por las mujeres en la defensa de los DDHH para lo cual se han intentado visibilizar las particularidades de los riesgos y amenazas que giran en torno a sus actividades y que se suman a las violencias múltiples que estas sufren por el hecho de ser mujeres.

El ejercicio se ha planteado desde una perspectiva política, en cuanto al significado de la lucha por ganar terreno en campos sociopolíticos que en Guatemala históricamente le han estado vedados a las mujeres, cuestionando las relaciones de poder y resaltando las diferentes dimensiones que adopta la desigualdad social.

Metodológicamente se ha partido de una actitud fenomenológica que ha buscado rescatar el significado de las propias palabras de las defensoras de DDHH en relación con su labor, extrayendo de sus discursos la percepción que ellas tienen sobre los obstáculos que enfrentan y las implicaciones que tiene su trabajo de defensoras para su vida personal, familiar y comunitaria.

Para lograr lo anterior, la investigación parte de un análisis general del contexto, ofreciendo datos desagregados por sexo cuando es posible y analizando los efectos que esto tiene para las mujeres y para su rol como defensoras. Se ofrece así una reflexión crítica sobre la situación en que transcurre su labor que permite establecer condiciones que enmarcan los hechos y permiten una aproximación a la comprensión, no solo de los actores involucrados y los roles que juegan, sino también de los intereses que se mezclan y se suman para generar condiciones en las que suceden distintas modalidades de violencia en contra de mujeres que defienden DDHH.

A continuación, este informe aborda las circunstancias que dan origen a la conflictividad existente en la zona, y que son las que han dado pie a la participación de las actoras con quienes se trabajó en las acciones de resistencia y defensa de DDHH, para pasar, finalmente, a ofrecer algunas reflexiones a modo de conclusión.

Finalmente, es importante señalar aquí, cómo la realización de una aproximación exploratoria con finalidad de diagnóstico sobre esta problemática en contextos de creciente conflictividad social es una tarea sumamente compleja. Desde un plano exhaustivo se remitiría a cuestiones relacionadas con la historia, las relaciones de producción, la trayectoria del autoritarismo en el Estado de Guatemala, el sistema patriarcal, el machismo, la guerra interna, el racismo; en fin, a una enorme y variopinta conjunción de elementos analíticos que permitiesen acercarse a una comprensión informada de la problemática. Este

informe de consultoría no pretende realizar tal tarea; más bien, se persigue la comprensión de la problemática con base en la percepción e interpretación de algunas mujeres que defienden y promueven DDHH.

Apartado metodológico

El principal objetivo de la labor llevada a cabo fue realizar una aproximación exploratoria con finalidad de diagnóstico, sobre la situación y condiciones específicas en las que las defensoras de DDHH realizan sus labores en los municipios de Totonicapán, Totonicapán y San Miguel Ixtahuacán, San Marcos.

Para alcanzar este objetivo se obtuvo y analizó información primaria brindada por las actoras que, a través de sus acciones defienden derechos colectivos e individuales. Se consultó teoría pertinente y se sostuvieron conversaciones con profesionales y personas expertas en el tema.

La investigación se fundamenta en un abordaje interpretativo y comprensivo de las percepciones de algunas actoras en estos contextos. Estas actoras despliegan su lucha desde planos comunitarios, institucionales e individuales. Como sujetos políticos se involucran en actividades de participación comunitaria, resistencia civil y promoción participativa del ejercicio de sus derechos, lo que las recrea como sujetos de derechos.

Siguiendo a Falla (2013), en cuanto a presupuestos metodológicos que pueden condicionar la investigación en temas de violencia, podemos afirmar que el presente trabajo se realizó *en el campo*, con la gente¹.

Primero se realizaron entrevistas a personas expertas de algunas organizaciones radicadas en la Ciudad de Guatemala, cuya labor está relacionada con la defensa y promoción de DDHH, incluyendo los derechos de las mujeres, y que han trabajado en aquellos municipios. Algunas de ellas cuentan en su haber con herramientas específicas para la protección de las mujeres defensoras, como es el caso de UDEFEGUA.

Segundo, se consultaron trabajos de investigación previamente realizados sobre el tema, haciendo énfasis en indicadores y datos desagregados por sexo. Se obtuvo material bibliográfico específico sobre la labor de defensa y promoción de DDHH en estos municipios y sobre la situación de las mujeres que realizan esta labor en Guatemala. Esto persiguió el fin de comprender la situación específica y el contexto de la problemática.

Por medio de herramientas metodológicas diseñadas para el efecto, conforme fue obteniéndose información, se sistematizó –por ejemplo en cuadros sinópticos y matrices *ad hoc* para interrelacionar *ideas* recurrentes–. A la luz de teoría congruente con la temática estudiada, estas herramientas facilitaron la identificación de puntos de contraste y

¹ Para lo que sigue en los siguientes 5 párrafos consultar: Falla, Ricardo, 2013, *Al atardecer de la vida. Escritos de Ricardo Falla, sj, Volumen I. Del proceso de paz a la masacre de Alaska*, p, 367.

comparaciones analíticas entre *lo que iba saliendo* en las conversaciones, la lectura de material bibliográfico y el discurrir del investigador.

A partir de éste procedimiento fueron identificándose algunos puntos de referencia obligatorios o ideas generadoras de discusión, que sirvieron de ejes argumentativos en las conversaciones con mujeres que defienden y promueven DDHH en San Miguel Ixtahuacán y Totonicapán. No se partió de una postura teórica sobre la cual *montar* la investigación, para luego buscar que los datos comprobaran o rechazaran alguna hipótesis; más bien, se pretendió analizar la información a partir de la experiencia y teoría implícita en el investigador y a la luz de ciertos planteamientos teóricos, como la “teoría del poder” de Foucault o los postulados de la “teoría de género” o feminista.

Muy importante en este sentido fue el constante acompañamiento a la investigación por parte de un experto en temas de violencia, incluida la violencia específica contra las mujeres y en el manejo de grupos de individuos afectados/as por la misma².

Tercero, se realizó trabajo de campo en los municipios de interés, concretándose dos viajes para entrevistar y conversar con personas relacionados con la defensa y promoción de DDHH. En una primera oportunidad estas conversaciones, y la consecuente generación de temas a tratar, se realizaron en el marco de un encuentro organizado por SEDEM³ para defensores y defensoras de DDHH de ambas localidades. Este encuentro es parte del proyecto “*Fortalecimiento del rol y las capacidades de diálogo político de 130 defensores/as de Derechos Humanos de San Miguel Ixtahuacán y Totonicapán*”. En este evento, celebrado el 3 de febrero de 2015, participaron 77 personas de las cuales 34 fueron defensoras de ambas localidades.

El segundo viaje fue más dirigido, más afinado en cuanto a las mujeres con quienes conversar. Se buscaron aquellas mujeres a quienes se consideró *mejores informantes*: porque saben qué ha sucedido, interpretan a partir de sus experiencias y son sinceras en cuanto a la información que proveen. 8 de las 34 presentes en el primer encuentro fueron entrevistadas bilateralmente en este segundo viaje para profundizar algunos asuntos o problemas, de cara a completar la presente investigación. Contando para entonces con la información obtenida en el primer viaje, las indagaciones fueron más precisas, intentando profundizar en la comprensión de estas mujeres sobre el imbricado conjunto de actores e intereses que se mezclan y sobreponen para formar el contexto de defensa de DDHH en San Miguel Ixtahuacán y Totonicapán.

La participación en estas reuniones requirió una actitud de aprendizaje por parte del investigador y la confirmación racional de que, aunque la gente sea sencilla, enseña y ayuda a comprender e interpretar la realidad cotidiana, brindando nuevas luces sobre los problemas que son abordados.

Así mismo, se observaron los ámbitos espaciales y culturales de las respectivas comunidades, ya que es en estos contextos en que la defensa y promoción de DDHH se

² Dr. Rodolfo Kepfer Rodríguez. Psiquiatra con más de 30 años de experiencia en investigaciones sociales.

³ Asociación para el Estudio y Promoción de la Seguridad en Democracia.

lleva a cabo; tanto cuando existe plena conciencia sobre esto, como cuando se hace como defensa de la vida⁴.

En definitiva, son aspectos estructurales y culturales los que determinan las distintas manifestaciones de violencia en contra de las mujeres defensoras y la exclusión social, económica y jurídica que viven, misma que se ve aumentada cuando se trata de mujeres indígenas. Además de este hecho, fue evidente que muchos programas e intervenciones que pretenden transformar la realidad de las mujeres defensoras de derechos humanos, rara vez tiene un componente de género clara y rigurosamente definido, basado en planteamientos teóricos. Este aspecto dificulta el logro de resultados fidedignos y por ende el empoderamiento de las mujeres en su lucha por la defensa de derechos específicos y genéricos.

Contextos cultural, político, económico y social

Delimitación formal y oficial de los contextos

A continuación presentamos una serie de datos que nos ayudan a visualizar los marcos generales de referencia poblacional, que reflejan la diversidad y complejidad espacial y sociopolítica en donde se realizó el trabajo de campo. Esta diversidad y complejidad de los ámbitos comunitarios es el resultado de diferentes grados de participación civil de las actoras involucradas— individual y grupalmente— en la defensa y promoción de DDHH.

La información e indicadores específicos para las mujeres en los municipios de San Miguel Ixtahuacán y Totonicapán nos permitieron dimensionar algunos aspectos, que a su vez permitieron plantear algunas diferencias en relación con los hombres.

La labor de las mujeres que promueven y defienden DDHH en estos municipios se desarrolla en un contexto complejo en el que se interrelacionan, sobreponen y permutan aspectos de ámbitos como el económico, político, cultural y social. Así mismo, se ven afectadas por las acciones de actores en distintas dimensiones geográficas que van desde lo

⁴ El sentido de la vida como núcleo de las luchas políticas por los derechos lo planteaba ya Michel Foucault, véase lo siguiente: “Desde el siglo pasado las grandes luchas que ponen en tela de juicio el sistema general de poder ya no se hacen en nombre de un retorno a los antiguos derechos, en función del sueño milenario de un ciclo de los tiempos y de una edad de oro (...); lo que se reivindica y sirve de objetivo es la vida, entendida como necesidades fundamentales, esencia concreta del hombre, en cumplimiento de sus virtualidades, plenitud lo posible. Poco importa si se trata o no de utopía; tenemos ahí un proceso de lucha muy real: la vida como objetivo político fue en cierto modo tomada al pie de la letra y vuelta contra el sistema que pretendía controlarla. La vida, pues, mucho más que el derecho, se volvió entonces la apuesta de las luchas políticas, incluso si éstas se formularon a través de afirmaciones de derecho. El “derecho” a la vida, al cuerpo, a la salud, a la felicidad, a la satisfacción de las necesidades; el “derecho” más allá de todas las opresiones o “alienaciones”, a encontrar lo que uno es y todo lo que uno puede ser(...). Foucault, Michel, 1998: “*Historia de la sexualidad I. La Voluntad de Saber*”, p, 86-87.

Diagnóstico sobre la situación específica de defensoras de DDHH
San Miguel Ixtahuacán y Totonicapán

transnacional, nacional, regional, municipal y comunitario. Ésta situación, entre otras cosas, forma parte de la *realidad de la vida cotidiana* de las defensoras de DDHH.

Valiéndonos de Berger y Luckmann (1972) señalamos que la *realidad de la vida cotidiana* de las mujeres que promueven y defienden DDHH –como la de todos–, se impone sobre la consciencia de los individuos, obligándoles a prestarle total atención. Por ejemplo, puede que un acto de violencia dirigido contra una defensora de un territorio determinado la ponga en riesgo de tal forma que pueda llegar a ser mortal, imponiéndole así una amenaza a su misma existencia. Los fenómenos de esta *realidad* se presentan dispuestos de tal forma que parecen independientes a la aprehensión que tengan las personas sobre los mismos. Que les sean impuestos no impide que dejen una huella en la percepción comunitaria de la vida y del trabajo que las defensoras realizan.

Esta *realidad de la vida cotidiana* sucede en el “aquí” y “ahora” de las mujeres que promueven y defienden DDHH, pero no se agota en éstas presencias inmediatas⁵. Se ve influenciada por otros grados de proximidad o alejamiento tanto espacial como temporal de fenómenos y movimientos socioculturales que no dejan de influirles; tal es el caso de formas comunicativas actuales como la TV y el Internet. De esta cuenta, hechos que ocurren en otras latitudes, la historia, las experiencias de la guerra en Guatemala, intereses económicos y políticos, aspectos culturales, las luchas de otros seres humanos por la defensa de sus derechos y una variopinta conjunción de elementos, configuran y afectan el contexto en el que ocurre la defensa y promoción de los DDHH en aquellos municipios.

Por esto, la información relacionada con los contextos económico, político, cultural y social de ambos municipios, es presentada en éste informe de manera interrelacionada. Partiendo de un plano espacial marcado por la delimitación político–administrativa del Departamento, para pasar luego a una aproximación descriptiva de aquellos contextos en el nivel municipal⁶, haciendo especial énfasis en aspectos en que las estadísticas para las mujeres apuntan a diferencias en temas sensibles.

La información correspondiente al nivel departamental proviene de fuentes oficiales, especialmente del documento *Pobreza y Desarrollo, un enfoque departamental*, del Instituto Nacional de Estadística (INE). En este documento –subproducto de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI) 2011–, se caracterizan los 22 departamentos del país, desagregando los niveles urbano y rural. La información se aglutina alrededor de 7 temas: población, educación, hogar, salud, trabajo, pobreza y desarrollo, para los que se crea una serie de indicadores cuantitativos⁷. Esta información se complementó con trabajos específicos sobre diversas temáticas relacionadas con las mujeres en Guatemala publicados por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo y el INE.⁸

La sección que continúa muestra algunos de estos indicadores comentándolos a la luz de la investigación realizada. Los cuadros sintetizan información de diversas variables

⁵ Berger, Peter; Luckmann, Thomas, 1972: *La construcción social de la realidad*, pp, 36-40.

⁶ Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 224. *División administrativa. El territorio de la República, se divide para su administración en departamentos y éstos en municipios.*

⁷ INE, 2011: *Pobreza y Desarrollo. Un enfoque departamental*, Ciudad de Guatemala, p., 3.

⁸ Ver bibliografía.

Diagnóstico sobre la situación específica de defensoras de DDHH
San Miguel Ixtahuacán y Totonicapán

cuantificadas en relación con las mujeres en los municipios de interés y permiten la aproximación al contexto en el que se da la lucha por los DDHH.

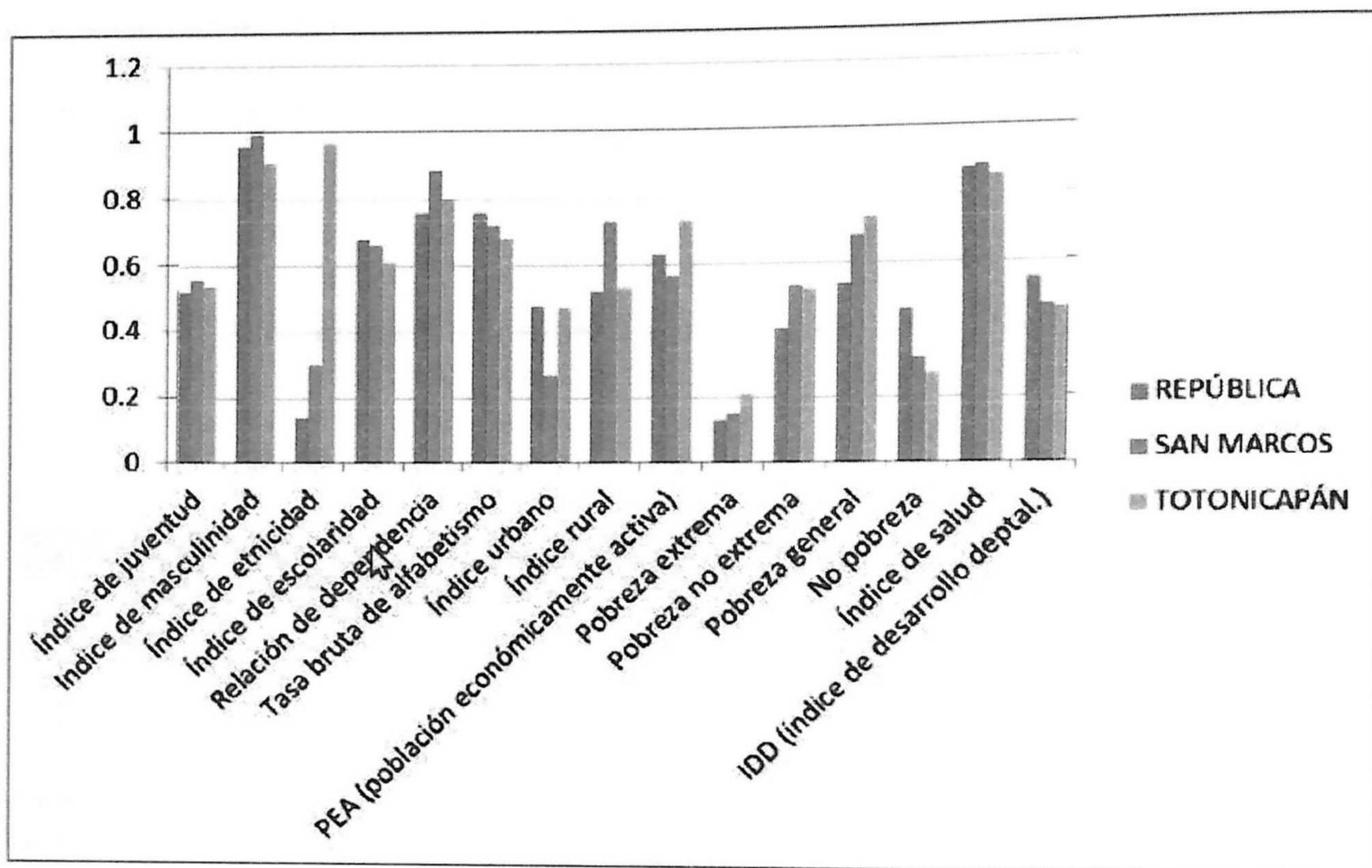
El Cuadro No. 1 muestra un conjunto de indicadores relevantes para aproximarse a la comprensión del contexto departamental en el que se da la lucha por los DDHH donde se ubican los municipios de interés. El gráfico No. 1 permite visualizar una comparación de dichos indicadores entre ambos municipios y el promedio nacional.

Cuadro No. 1: Matriz de caracterización departamental
Nivel departamental total, indicadores sobre 7 temas

MATRIZ TEMÁTICA, caracterización departamental				
<i>Nivel departamental total, todos los indicadores para los 6 temas</i>				
TEMA	INDICADOR	REPÚBLICA	SAN MARCOS	TOTONICAPÁN
POBLACIÓN	Densidad poblacional	135	288	439
	Índice de juventud	0.52	0.56	0.54
	Índice de masculinidad	0.96	1	0.91
	Índice de etnicidad	0.14	0.3	0.97
EDUCACIÓN	Índice de escolaridad	0.68	0.66	0.61
	Relación de dependencia	0.76	0.89	0.8
	Tasa bruta de alfabetismo	0.76	0.72	0.68
CONDICIONES DE VIDA	Índice urbano	0.48	0.27	0.47
	Índice rural	0.52	0.73	0.53
TRABAJO	PEA (población económicamente activa)	0.633	0.565	0.73
POBREZA	Pobreza extrema	0.1333	0.1519	0.2099
	Pobreza no extrema	0.4038	0.5335	0.523
	Pobreza general	0.5371	0.6854	0.7329
	No pobreza	0.4629	0.3146	0.2671
SALUD	Índice de salud	0.88	0.89	0.86
DESARROLLO	IDD (índice de desarrollo deptal.)	0.55	0.47	0.46

Elaboración propia consolidando información de INE, ENCOVI 2011.

Gráfico No. 1, Comparación de índices a nivel departamental y el promedio nacional



Elaboración propia con información de INE, 2011.

Con base en la información contenida en el Cuadro No 1 y el Gráfico No. 1 puede señalarse, lo siguiente:

Congruente con el promedio para la República, en ambos departamentos la población menor de 20 años supera el 50%. Esta enorme masa de jóvenes constituye un reto para la sociedad y el Estado en muchos sentidos. Significa también un enorme potencial sobre el cual sentar las bases para un futuro distinto a nivel de las relaciones sociales de producción sobre las que se asienta el Estado guatemalteco.

El índice de etnicidad mide la relación entre población que se autodefine como indígena y la población total. Para Totonicapán este es de 97%, para San Marcos el 30%. Para el país, según el ENCOVI 2011: “(...) de cada 100 habitantes 86 son ladinos y 14 pertenecen a las restantes 24 comunidades lingüísticas”. Otros estudios proporcionan datos distintos; por ejemplo, el Censo poblacional 2002 realizado por el mismo INE, clasificaba al 39% de la población como indígena⁹ y el *Minority Rights Group International*, señala que el 51% de la población es de ascendencia Maya¹⁰.

⁹ *International Crisis Group*, 2013: *Totonicapán, tensión en las tierras indígenas de Guatemala*, p., 3.
¹⁰ *Minority Rights Group International*, 2008: *Guatemala: Maya*. (Traducción propia).

Diagnóstico sobre la situación específica de defensoras de DDHH San Miguel Ixtahuacán y Totonicapán

Según el censo XI de Población del 2002 del INE, no obstante, San Miguel Ixtahuacán poseía una población mayoritariamente indígena perteneciendo a la etnia Mam representando el 97.9%; y un 2.1% no indígena (ladina).¹¹

El nivel educativo —expresado en el índice de escolaridad¹²—, es un dato importante para comprender el contexto en que se da la promoción y defensa de DDHH ya que la educación de la población determina la capacidad de adquirir ciertas competencias básicas que generan oportunidades para mejorar los ingresos económicos, reducir la pobreza y aumentar el desarrollo¹³. Para ambos departamentos la tasa es superior a 60%.

La relación de dependencia establece la cantidad de personas que dependen de otra persona económicamente productiva. Estos *dependientes* son definidos por su condición etaria: De los 0–15 años y de 65 años en adelante. Este indicador tiene implicaciones sociales y económicas significativas, dado que a un nivel de ingresos económicos fijo, un mayor número de dependientes reduce la cantidad de recursos económicos que la persona económicamente productiva pueda destinar a educación, salud o a aumentar su nivel de gasto¹⁴.

El promedio para la República significa que cada 10 personas económicamente productivas subvencionan a 8 individuos dependientes. La tasa para San Marcos (89%) lo hace comparable con algunos países de África¹⁵. Para Totonicapán la tasa es inferior en más de 10 puntos porcentuales.

El INE afirma que el 51% del total de la población nacional está conformada por mujeres. En Totonicapán el porcentaje es de un 52%, y en San Miguel Ixtahuacán de un 54%. Del total de mujeres a nivel nacional, el 71% de ellas labora en la llamada economía informal, bajo la cual se incluyen diversas actividades como las domésticas y familiares no remuneradas. De las trabajadoras en el sector informal, se estima que, gran parte de ellas colabora en pequeños negocios familiares o en labores agropecuarias que no son remuneradas por lo que sus aportes son invisibilizados. Las mujeres compaginan labores reproductivas con productivas y comunitarias, sin que sus contribuciones al desarrollo comunitario y social se hayan visibilizado, y sin que esta contribución forme aún parte del debate político de cara a la elaboración de programas de desarrollo local con equidad de género. El cuidado de dependientes (menores de edad, población discapacitada y adultos mayores), también es invisibilizado por los estudios del INE, sin embargo diversos estudios realizados en otros países demuestran que estos trabajos son ejecutados por un alto porcentaje de mujeres, lo cual implica un aumento de carga laboral y la realización de actividades laborales no remuneradas con las consecuencias que ello tiene sobre el acceso y control de los recursos por las mujeres.¹⁶

11 Segeplan, Infomación demográfica de San Miguel Ixtahuacán. 2015.

12 Para el INE, en el ENCOVI 2011, se calcula como el promedio ponderado entre la tasa bruta de alfabetismo y la tasa bruta de matriculación.

13 INE, 2011, *op. cit.*, p., 10.

14 *Ibid.*, p., 10-11.

15 *Ibid.*, p., 11.

16 Zambrano Álvarez, Inmaculada “La aportación de las mujeres al cuidado de la dependencia: un estudio de tiempos y coste social del cuidado”. Universidad Pablo de Olvide, España, 2008. También ver:

Diagnóstico sobre la situación específica de defensoras de DDHH
San Miguel Ixtahuacán y Totonicapán

En San Marcos más de 70% de los hogares se considera que está asentado en un área rural; en Totonicapán la tasa se aproxima al 50%¹⁷.

Estas dimensiones presentan algunas diferencias importantes en ciertos indicadores medidos por el estudio de referencia. Por ejemplo:

- El índice de relación de dependencia en ambos departamentos aumenta entre las zonas urbanas frente a las rurales, pasando de 0.81 a 0.93 en San Marcos y 0.76 a 0.84 en Totonicapán.
- La tasa de calidad de vivienda en ambos departamentos disminuye de las zonas urbanas frente a las rurales, pasando de 86% a 48% en San Marcos y de 67% a 42% en Totonicapán. Esta tasa indica la relación entre los hogares con calidad de vivienda (piso, pared y techo de material adecuado) y los hogares totales¹⁸.
- La tasa de espacio vital en ambos departamentos disminuye entre las zonas urbanas frente a las rurales, pasando de 62% a 29% en San Marcos y 49% a 33% en Totonicapán. Esta tasa indica la relación entre hogares que no están en condiciones de hacinamiento¹⁹ y los hogares totales de los ámbitos medidos²⁰.
- En Totonicapán la tasa de acceso a servicios públicos es mayor en las zonas rurales (84%) frente a las urbanas (31%)²¹.

La pobreza general en ambos departamentos se acerca al 70%. San Marcos tiene un nivel de pobreza extrema de 15.19%, Totonicapán de 20.99%. La pobreza no extrema es de 53.35% y 52.3% respectivamente. El nivel de pobreza extrema de Totonicapán ocupa las posiciones más altas del país. Estos valores significan que la población que no rebasa la línea definida para clasificar a alguien como pobre es de 68.54% en San Marcos y 73.29% en Totonicapán²².

La ENCOVI 2011 señala que a nivel nacional la pobreza afecta al 53% de la población. De ese total el 51% se ubica entre las mujeres y el 55% de indígenas. El 66.8% de la población en extrema pobreza es indígena. El mismo informe señala que “la pobreza extrema y pobreza general tienen mayor prevalencia en las mujeres”.²³

Instituto de la Mujer, “Cuidados a personas dependientes prestados por mujeres: valoración económica”. Serie Estudios 102. Ministerio de Igualdad, Gobierno de España. Madrid, 2008.

17 El Censo Poblacional 2002 define como área urbana a todo lugar poblado con más de 2,000 habitantes, siempre y cuando el 51% de las viviendas tengan acceso a energía eléctrica y agua potable en tubería dentro de la misma. *Ibid.*, p., 12.

18 *Ibid.*, p., 26.

19 Tres o más personas por dormitorio. *Ibid.*

20 *Ibid.*, p., 26.

21 *Ibid.*

22 Las relaciones para establecer las tasas de pobreza extrema y pobreza no extrema se establecen comparando la cantidad de personas que no alcanzan las líneas de ingreso económico establecido para ambas mediciones y la población total del departamento. Estas líneas son: Pobreza extrema = gasto en alimentos menor a Q4,380/per cápita/año = Q12/día para un año de 360 días. Pobreza general: gasto Q9.030.93/per cápita = Q25/día para un año de 360 días.

23 INE, “Caracterización de Guatemala”. Gobierno de Guatemala. Guatemala, 2014.

Diagnóstico sobre la situación específica de defensoras de DDHH San Miguel Ixtahuacán y Totonicapán

El índice de Desarrollo Departamental se construye como promedio simple a partir de 6 indicadores: Relación de dependencia, índice de escolaridad, índice de habitabilidad, índice de ocupación plena, índice de no pobreza, índice de salud. Para San Marcos es de 0.47 y para Totonicapán de 0.46.

A nivel nacional, según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, Guatemala muestra los siguientes índices relacionados con el género:

- Índice de desigualdad de género de 0.523. Este índice capta la pérdida de logros dentro de un país debido a esta desigualdad, utilizando para su conformación 3 dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y participación en el mercado laboral.
- Ratio de mortalidad materna de 120 por cada 100,000 nacimientos de niños vivos.
- Tasa de natalidad entre adolescentes (nacimientos por cada 1.000 mujeres de 15-19 años de edad) de 97,224.
- Porcentaje de mujeres en el Congreso de la República de 13.29%
- 21.89% de la población femenina mayor de 25 años con al menos poca educación secundaria. *Esto implica que 78.11% de las mujeres mayores de 25 años no tienen ni siquiera poca educación secundaria.*
- La tasa de participación en la fuerza laboral, como porcentaje de las mujeres mayores de 15 años es de 49.1%.
- El índice de desarrollo humano para mujeres es de 0.596, mientras que para los hombres es de 0.655.
- Según el INE (2012), La tasa global de participación de la Población Económicamente Activa por sexo a nivel nacional es de 83.9 para hombres y de 40.6 para mujeres, mientras que para el área urbana es de 80.9 para hombres y de 41.1 para mujeres y para el área rural es de 88.1 para hombres y 35.5 para mujeres.

A modo de síntesis podemos destacar que la densidad demográfica de Totonicapán se ubica en el tercer lugar, después del área Metropolitana y el departamento de Sacatepéquez, mientras que el Departamento de San Marcos duplica la media nacional. En ambos casos la mayoría absoluta de la población es joven, de origen indígena (maya mam y k'iche' respectivamente), que vive y trabaja en el área rural, por lo tanto vinculados a actividades agrícolas. Los porcentajes de educación y analfabetismo también están por debajo de la media nacional y con un Índice de Desarrollo marcadamente inferior a la media nacional.

Reiteramos que la información que brinda el INE es insuficiente, desactualizada y no está desagregada por sexo ni por departamentos y municipios. A pesar de ello diversos informes como el de la Secretaría Presidencial de la Mujer de Guatemala, señala que las mujeres guatemaltecas “han estado excluidas históricamente de los beneficios del desarrollo, particularmente las mujeres indígenas y ladinas del área rural [...] las mujeres son más pobres, analfabetas, están menos incorporadas al mercado formal del trabajo y a los

espacios de toma de decisión, su salud es precaria, presentan altos índices de mortalidad materna y desnutrición”.²⁴

Tipos de agresiones sufridas por las defensoras

Adelante en este informe se presenta la conflictividad observada, momento en el que se profundizará en las agresiones por las defensoras; sin embargo, cabe señalar que las amenazas y vulnerabilidades que enfrentan las defensoras de DDHH son de diferentes tipos, existiendo aquellas dirigidas en contra de alguien en concreto con propósitos determinados denominadas por algunas autoras como *targeting* y otras basadas en el contexto. Por otro lado también pueden ser declaradas, es decir cuando son directas o explícitas e indirectas si se dirigen a una persona o grupo cercano a quien la recibe.²⁵

De esta cuenta, la autora citada desagrega los tipos de amenazas sufridas por las defensoras de DDHH de la siguiente manera:

1. Amenazas incidentales o derivadas del contexto.
 - a. Contexto de postconflicto y militarización,
 - b. Contextos en los que los extremismos y fundamentalismos religiosos y culturales cuentan con poder,
 - c. Contextos de globalización capitalista,
 - d. Contextos de violencia y delincuencia generalizada,
 - e. Espacios adversos en los ámbitos familiares, comunitarios y de trabajo o activismo,
 - f. Contextos racistas,
 - g. Contextos sexistas, machistas, lesbofóbicos y transfóbicos
2. Amenazas directas o *targeting*
 - a. Violencia física o psicológica,
 - b. Violencia sexual,
 - c. Violencia económica,
 - d. Femicidio,
 - e. Criminalización,
 - f. Estigmatización y difamación,
 - g. Discriminación
3. Amenazas indirectas (no implican un ataque directo sino agresiones o amenazas en contra de familiares o miembros de grupos cercanos a la defensora).

24 Secretaría Presidencial de la Mujer. “Informe nacional sobre la situación de la mujer guatemalteca y cambios a partir del último informe”. XIII Asamblea de Delegadas de la Comisión Interamericana de la Mujer. Gobierno de Guatemala. El Salvador, 2006.

25 Toda esta sección está basada en Martín Quintana, M., 2013, p, 28–55.

Diagnóstico sobre la situación específica de defensoras de DDHH San Miguel Ixtahuacán y Totonicapán

En cuanto a las vulnerabilidades sufridas por las defensoras de DDHH, la autora propone la siguiente desagregación:

1. Estigmatización de las mujeres defensoras e invisibilización de sus luchas,
2. Aislamiento, la falta de respaldo por su entorno más cercano,
3. Actos de discriminación,
 - a. En la propia organización o movimiento,
 - b. En las instituciones públicas,
4. Dificultad en el acceso a recursos,
5. El silencio
 - a. De las víctimas,
 - b. El silencio cómplice y la normalización de la violencia contra las mujeres,
6. La no-priorización de la propia seguridad y bienestar,
7. Impunidad.

Datos a nivel municipal

San Miguel Ixtahuacán

Se ubica en el Departamento de San Marcos, tiene una extensión territorial de 184Km². Está conformado por 62 centros poblados: el casco urbano, 19 aldeas, 41 caseríos y un cantón²⁶.

Algunos datos estadísticos significativos del municipio son los siguientes: tiene una población de 36,613 habitantes, 54.23% mujeres y 45.77% hombres; la tasa bruta de natalidad más alta del departamento: 44.6% y uno de los índices más bajos en cuanto homicidios por cada 100.000 habitantes, inferior a 1.9 para 2012²⁷; 97.9% de la población es indígena de la etnia Mam y 2.1% mestiza, 55% de la población es menor de 20 años²⁸, 86.39% de las personas viven en pobreza de las cuales 32.84% en situación de pobreza extrema²⁹. En todos los rangos de edades se registran mayor cantidad de mujeres que de hombres en el municipio³⁰.

26 SEGEPLAN, 2010: *Plan de desarrollo. San Miguel Ixtahuacán, San Marcos*, Ciudad de Guatemala, p, 10.

27 Instituto Nacional de Estadística (INE), 2013: *Caracterización Departamental, San Marcos 2012*, pp, 24, 40, 73, 74.

28 Alarcón Juárez, Silvia del Carmen, 2012: *Minería y conflictividad social en San Miguel Ixtahuacán, San Marcos*, p, 42.

29 SEGEPLAN, 2005: *Mapas de pobreza y desigualdad de Guatemala*, Ciudad de Guatemala, p, 42.

30 SEGEPLAN, 2010: *Op. Cit.*, p, 13.

El índice de desarrollo humano³¹ para el municipio es de 0.502, ubicado en el medio de los datos posibles para esta medición. Cuando este índice se desagrega en sus componentes – salud, educación y nivel de vida– y se observa a nivel de grupos étnicos, es claro que la población Mam tiene índices inferiores³². La tasa de alfabetización en el municipio es de 86.65% (90.2% de los hombres, 83.1% de las mujeres). En relación con la educación y la proporción de niñas/niños inscritos se observa que en el nivel primario existe una relación de 95/100, en básicos es de 65/100 y en diversificado 78/100. Este informe señala que existe un elevado analfabetismo entre la población femenina³³.

La tasa mortalidad de niños menores a 1 año es de 22.9% y de 27.3% para niños menores de 5 años; en ambos casos, está por debajo de los niveles departamental y nacional³⁴.

En cuanto a la disponibilidad de alimentos la mayor parte de la tierra es dedicada a la producción de maíz, asociada con frijol y haba; también se siembra papa, trigo, café, cebada y se dedica tierra a pastizales³⁵. Según la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional hay 20 comunidades en riesgo mediano de inseguridad alimentaria y nutricional, 34 comunidades en alto riesgo y 1 comunidad con “muy alto riesgo”³⁶.

Según el INE (2014) las denuncias recibidas por el Ministerio Público en el departamento de San Marcos, contempladas en el Decreto 22–2008, Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer, hacen que ocupe el puesto 19 de los 22 departamentos del país con una tasa de 48.9 casos denunciados por cada 100.000 habitantes, cuando la tasa media a nivel nacional es de 71.5.³⁷ Este dato llama la atención debido a que el mismo reporte señala una tendencia de incremento sostenido de la cantidad de denuncias recibidas a nivel nacional, que pasó de ser 12,062 en 2008 a 51,126 en 2013, es decir un aumento del 423% en 5 años de vigencia de la Ley.³⁸ No existe una explicación lo suficientemente sustentada de esta diferencia, en todo caso, podemos plantear como una explicación tentativa a partir de nuestras observaciones en el campo. En tal sentido creemos que el sub-registro para San Marcos, según la media nacional, puede deberse a la incipiente cultura de denuncia, promovida por cambios legislativos y organizacionales que no han sido acompañados de cambios culturales, pero principalmente por la poca presencia del Estado,

31 Según el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) el Índice de Desarrollo Humano “(...) es un indicador sintético que expresa tres dimensiones básicas del desarrollo humano: salud, educación y nivel de vida. El valor del índice del desarrollo humano puede ser entre 0 y 1, donde 0 indica el más bajo nivel de desarrollo humano, y 1 indica un desarrollo humano alto... En el ámbito de salud se incluye la esperanza de vida al nacer, que indica cuál es la edad más probable que alcanzaría una persona que nace en un período determinado, si se mantienen los patrones demográficos de ese momento. En educación se incluyen tanto la tasa de alfabetización de mayores de 15 años como la matriculación combinada de los tres niveles educativos. Y, finalmente, el nivel de vida se aproxima utilizando los ingresos promedio de la población.” PNUD, 2011: *Cifras para el desarrollo humano. San Marcos*, p, 5.

32 *Ibid.*, p, 11.

33 SEGEPLAN, 2010, *Op. Cit.*, p, 27. 80.

34 *Ibid.*, p, 19.

35 *Ibid.*, p, 24.

36 Alarcón, *Op. Cit.*, p, 47.

37 INE, 2014: “*Violencia contra la mujer: 2008-2013*”, p, 15.

38 *Ibid.*, p, 5.

Diagnóstico sobre la situación específica de defensoras de DDHH San Miguel Ixtahuacán y Totonicapán

en especial en el altiplano de San Marcos. Al mismo tiempo puede que en dicha cifra incida el hecho de que los casos son sometidos a la jurisdicción de las autoridades tradicionales, quienes eventualmente podrían estar resolviendo este tipo de casos mediante la jurisdicción garantizada por el Convenio 169 de la OIT.

SEGEPLAN en colaboración con diversas instituciones³⁹, realizaron en 2012 un *Ranking* de gestión municipal. Este ordena las municipalidades analizadas según un índice construido partir de 6 temas: “Participación ciudadana, información a la ciudadanía, servicios públicos, gestión estratégica, gestión financiera y gestión administrativa. (...) Sintetiza el trabajo municipal en materia de gestión para la gobernabilidad, (...) e indica qué municipalidades tienen o están más cerca de las mejores prácticas en todos los temas analizados”⁴⁰.

En cuanto a la "participación ciudadana" formal señalan fuentes oficiales que todas las comunidades tienen COCODES, pero la participación de la mujer es baja registrando una tasa menor a 5% en estos comités y en ninguna de las comisiones participaban mujeres, ni siquiera en la Comisión de Familia, la mujer y la niñez⁴¹.

La municipalidad de San Miguel Ixtahuacán ocupa el puesto 14 de las 344 analizadas⁴²; el puesto No. 3 en el Índice de gestión administrativa⁴³, el primer puesto en el Índice de gestión financiera⁴⁴, es una de las mejores municipalidades del país en cuanto a independencia financiera –con una dependencia al Gobierno Central menor al 40%⁴⁵– y es el primer puesto según el nivel de ingresos propios/*per capita* (Q1,616/habitante)⁴⁶.

39 La Organización Panamericana de la Salud (OPS)/Organización Mundial de la Salud (OMS), los centros de investigación IARNA (Instituto de Ambiente y Recursos Naturales) e INGEP (Instituto de Investigaciones y Gerencia Política) de la Universidad Rafael Landívar (URL), el Programa PROMUDEL (Municipios para el Desarrollo Local) de las Agencias de Cooperación Alemana (GIZ) y Sueca (ASDI) y el programa PROFI (Apoyo a la reforma fiscal) de GIZ. SEGEPLAN, 2012: *Ranking de la Gestión Municipal. Guatemala 2012*, Ciudad de Guatemala, p, 10.

40 *Ibíd.*, p, 27.

41 SEGEPLAN, 2010, *Op. Cit.*, p, 38, 69.

42 Según el informe de las 374 municipalidades que habían en el país por entonces, 30 no presentaron información “a pesar de las múltiples solicitudes que se hicieron”. *Ibíd.*, p, 24.

43 “La gestión administrativa de las municipalidades se mide mediante dos indicadores: el primero de ellos se refiere a la manera en la que las diferentes oficinas municipales,...se encuentran operando. El segundo indicador evidencia si las municipalidades están trabajando por mejorar y hacer más simple la relación que tienen con los vecinos”. *Ibíd.*, p, 87.

44 “Este índice en el ranking resume los resultados obtenidos por las municipalidades en la gestión de sus ingresos propios, calidad del gasto y composición de sus fuentes de financiamiento. Mediante los indicadores de dependencia a las transferencias, ingresos propios per cápita, inversión con transferencias, inversión con ingresos propios y deuda en el total de ingresos se construye este índice que sintetiza la manera en que las municipalidades se financian y gastan sus recursos”. *Ibíd.*, p, 98.

45 “Este indicador mide qué tan autónomas financieramente son las municipalidades respecto al nivel central de gobierno y se calcula como el peso relativo de los recursos propios sobre el total de los ingresos”. *Ibíd.*, p, 103.

46 “Del comportamiento de los ingresos propios per cápita depende el 25% de asignación del situado constitucional... El indicador mide el esfuerzo que hacen los municipios para obtener recursos propios según el potencial existente”. *Ibíd.*, p, 104.

La consecución de estos excelentes resultados –especialmente en el ámbito financiero–, no son producto necesariamente de la eficiencia en la administración municipal. Es necesario tener en cuenta los aportes económicos recibidos por la Municipalidad como regalías de la actividad minera (COPADES, 2013). Según Froilán Rodas⁴⁷ los municipios que tienen proyectos mineros en sus territorios son privilegiados en la asignación presupuestaria del Gobierno Central, en virtud que incluyen las regalías como ingreso propio, lo que aumenta el situado constitucional⁴⁸ correspondiente. Según la fuente, esta es otra de las explicaciones al apoyo de algunos alcaldes municipales a la explotación minera⁴⁹.

En este sentido puede entenderse la acción de inconstitucionalidad presentada por el entonces alcalde municipal de San Miguel Ixtahuacán Ovidio Joel Domingo Bámaca⁵⁰, en contra del Artículo 61 del Decreto Ley 22-2014⁵¹, que modificaba la distribución del porcentaje de regalías a pagarse (elPeriódico, 13/01/2015).

Totonicapán

Es la cabecera del departamento de Totonicapán, tiene una extensión territorial de 328 Km² y está conformado por una ciudad, 6 aldeas, 27 cantones y 6 parajes⁵².

Algunos datos estadísticos significativos del municipio son los siguientes: tiene una población de 127.2 miles de habitantes⁵³, 53% mujeres y 47% hombres; tiene la tasa bruta más baja de natalidad del departamento 34.56%, un índice de homicidios por cada 100,000 habitantes ubicada en el rango medio del departamento entre 1.56–2.98 para 2012⁵⁴. Cerca del 98% de la población se identifica como maya K'iche', tiene un índice de ruralidad del 87% y 42% de las personas son menores de 14 años⁵⁵. En todos los rangos de edades se registran mayor cantidad de mujeres que de hombres en el municipio⁵⁶.

El índice de desarrollo humano⁵⁷ para el municipio es de 0.623, por encima del punto medio que puede tomar esta medición. Cuando se desagrega en sus componentes –salud, educación y nivel de vida– y se observa a nivel de grupos étnicos, puede observarse que

47 Para enero de 2014 Alcalde del municipio de Tacaná, San Marcos, Presidente de la Asociación de Alcaldes y Autoridades Indígenas (AGAAI) y miembro de la Comisión de Cálculo Matemático de dicha Asociación.

48 Para una definición oficial consultar: <http://goo.gl/hMrgeA>, consultado el 2015/03/04.

49 COPAE, 2014: *Trasfondo de las regalías mineras, un juego sucio*.

50 Según comentaron vecinos del área y la Asociación Pluriculturalidad Jurídica de Guatemala (PLURIJUR) el Sr. Domingo Bámaca ha renunciado a su puesto pues se dedicará a su candidatura como diputado para la próxima campaña electoral.

51 Ley de Implementación de Medidas Fiscales, Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2015 y Aprobación de Financiamiento para el Ejercicio fiscal 2014.

52 SEGEPLAN, 2010: *Plan de desarrollo. Totonicapán, Totonicapán*, p, 11.

53 Programa Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), 2011: *Cifras para el desarrollo humano. Totonicapán*, p, 4.

54 Instituto Nacional de Estadística (INE), 2013: *Caracterización Departamental, San Marcos 2012*, p, 40.

55 SEGEPLAN, 2010: *Plan de desarrollo. Totonicapán, Totonicapán*, Ciudad de Guatemala, p, 37-38.

56 SEGEPLAN, 2010: *Op. Cit.*, p, 13.

57 Ver nota al pie No. 25.

Diagnóstico sobre la situación específica de defensoras de DDHH San Miguel Ixtahuacán y Totonicapán

cada uno de estos componentes para la población K'iche' son inferiores que para la población mestiza y para el promedio del país⁵⁸.

En relación con la educación y la proporción de niñas/niños inscritos se observa que en el nivel primario existe una relación de 96/100 niñas/niños inscritos, básico 99/100 y en diversificado 130/100⁵⁹. En este sentido los índices para el municipio están mejor que para San Miguel Ixtahuacán en donde veíamos menor participación de niñas en los distintos niveles de educación formal.

La tasa mortalidad de niños menores a 1 año es de 38.18% y de 49.3% para niños menores de 5 años; ambos datos están por encima de los niveles departamental y nacional⁶⁰. Esta alarmante cifra apunta a que las condiciones socioeconómicas del municipio son preocupantes.

Según la Organización de Naciones Unidas (ONU) Totonicapán fue tomada como área prioritaria de un programa para mejorar las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional por presentar mayor prevalencia de desnutrición crónica en relación al nivel nacional: siete de cada diez niños, dato que es incluso mayor en niñas⁶¹.

Según fuentes oficiales, el nivel de pobreza general en el municipio es de 66.1% y de pobreza extrema 14.3%. Según la comisión nacional de alfabetización (CONALFA), para 2008 el analfabetismo era de 30%, situación que es más acentuada en mujeres del área rural.

Según el INE (2014) las denuncias recibidas por el Ministerio Público en el departamento de Totonicapán, contempladas en el Decreto 22-2008, Ley contra el Femicidio y otras Formas de Violencia contra la Mujer, hacen que ocupe el puesto 21 de los 22 departamentos del país en cuanto la tasa promedio de denuncias por cada 100.000 habitantes mujeres⁶².

No es posible hacer un análisis similar al efectuado para San Miguel Ixtahuacán con base en el *Ranking* de gestión municipal de SEGEPLAN, dado que Totonicapán fue una de las 30 municipalidades que se negó a proporcionar información, a pesar de “múltiples solicitudes” realizadas en este sentido⁶³. Como veremos adelante al presentar la conflictividad analizada para el municipio, la concentración y el afianzamiento del poder político partidista en algunas personalidades locales, ha generado una situación que favorece la opacidad en el manejo de la administración municipal y es parte de la explicación a la negativa de proporcionar información.

Las 10 municipalidades más beneficiadas con fondos para los consejos municipales de desarrollo (COMUDES) son dirigida por alcaldes del partido oficial (Prensa Libre, 23/06/2014).

58 PNUD, 2011: *Op. Cit.*, p, 6.

59 SEGEPLAN, 2010, *Op. Cit.*, p, 26.

60 SEGEPLAN, 2010, *Op. Cit.*, p, 20.

61 Naciones Unidas, 2010, p, 2.

62 INE, 2014: *Op. Cit.*, p, 15.

63 SEGEPLAN, 2012: *Op. Cit.*, p, 24.

Breves reflexiones en cuanto a los datos específicos para mujeres

Para ambos municipios es interesante la información que se desprende de fuentes oficiales en cuanto a la población que no se considera económicamente activa, en oposición a la que sí lo es. Según SEGEPLAN (2010) en San Miguel Ixtahuacán la Población Económicamente Activa está compuesta por aproximadamente 72% de hombres y 28% mujeres; mientras que en Totonicapán los porcentajes son 67% y 33% respectivamente. Señala el informe que la población económicamente inactiva –mayoritariamente femenina–, lo es "específicamente (porque) realizan quehaceres del hogar" y por la influencia que en esto tiene "la división natural del trabajo".⁶⁴

En este sentido caben algunas observaciones. La mayoría –sino la totalidad– de las defensoras de DDHH con las que se conversó, son quienes se encargan de las tareas domésticas y del cuidado y atención de la prole. En algunos casos tenían trabajos como profesionales, pero independientemente de esto, siempre eran ellas quienes al regresar a sus hogares iniciaban una segunda o hasta tercera jornada laboral.

Parece altamente significativo que en documentación oficial se evidencie, por un lado el ámbito que la sociedad y el Estado le imponen a la mujer: El privado, el del hogar; por otro lado, que la actividad que realizan las mujeres en su casa sea entendida como improductiva y por ende, sean categorizadas como población económicamente improductiva.

De acuerdo con Agacinski (1998) señalamos que el sistema económico –mundial– no ha puesto la necesaria atención al trabajo de las mujeres en sus hogares para no invadir la esfera de lo privado, recinto reservado al poder patriarcal⁶⁵.

Algunos de los datos revelados apuntan a la exclusión socioeconómica de las mujeres tanto en San Miguel Ixtahuacán como en Totonicapán. En parte, la exclusión se explica por la existencia de sistemas profundamente autoritarios, como el patriarcado, prevalente en el seno de las comunidades observadas, el cual parte de un patrón androcéntrico del ejercicio de poder en Guatemala. De esta cuenta, puede ser necesario replantear y analizar las desigualdades de género existentes también en las poblaciones indígenas. Cúmes (2004) apunta en este sentido:

*"Muchas veces, por querer idealizar la actualidad de las culturas mayas, ocultamos muchos elementos opresivos de su interior. Entonces caemos en acomodamientos, pasividades, y le hacemos el juego el sistema (...). No podemos olvidar que nuestros pensamientos y conductas son aprehendidos. Las y los mayas no somos seres ajenos al contexto violento, autoritario, racista, machista, clasista, etcétera., en que vivimos, y por lo tanto, no debiera existir ningún temor por reconocer que formamos parte de un contexto complicado y por lo tanto somos responsables y capaces de contribuir a cambiar."*⁶⁶

Los marcados niveles de pobreza para las mujeres redundan en la subordinación femenina. Las asimetrías de género atraviesan y empapan distintas instituciones sociales que tienen un

⁶⁴ SEGEPLAN, 2010: *Op. Cit.*, p, 28; SEGEPLAN, 2010: *Op. Cit.*, p, 53.

⁶⁵ Agacinski, Sylviane, 1998: "Política de sexos", p 75.

⁶⁶ Cúmes, A, 2004: "Racismo como expresión del poder", p, 97. Citado en PNUD, Salles, Vania; Tuirán Rodolfo, 2003: "¿Cargan las mujeres con el peso de la pobreza? puntos de vista de un debate", p, 15.

papel fundamental en orientar y enmarcar la sociabilidad⁶⁷, así como en transmitir la cultura⁶⁸. Piénsese por ejemplo en la familia con su tradicional división del trabajo y de las actitudes: el hombre sale a trabajar/la mujer se queda en casa y cuida a los hijos; el hombre es *macho*, no llora, se aguanta/la mujer es *chillona* y quejumbrosa.

Conflictividad

San Miguel Ixtahuacán

En 2005 la empresa Montana Exploradora S.A., subsidiaria absoluta en Guatemala de la empresa Canadiense *Goldcorp* (de acá en adelante la llamaremos la Empresa), inició operaciones comerciales en territorios indígenas de San Miguel Ixtahuacán⁶⁹ y Sipacapa, extrayendo oro y plata en la mina *Marlin*. La empresa cuenta con las aprobaciones correspondientes de autoridades del poder Ejecutivo y las municipalidades involucradas⁷⁰.

Según diversas fuentes, las operaciones de la empresa han provocado en el territorio de San Miguel Ixtahuacán una tremenda conflictividad social, deforestación, contaminación y escasez de agua; erosión del suelo, aumento de competencia por recursos hídricos, riesgos y daños a la salud de los pobladores; y en algunos momentos militarización y represión por parte de las fuerzas de seguridad del Estado.⁷¹

67 Se comprende por sociabilidad lo planteado por Kepfer: “*La sociabilidad es la condición inherente de la existencia social del sujeto. Es por lo mismo un proceso en el que vínculos personales e identificaciones de unos con otros generan hábitos de interacción y de convivencia valorados moralmente. El desarrollo sociopolítico del medio específico es una variable significativa de la sociabilidad ya que el mismo impulsa procesos de responsabilidad personal y cívica hacia el conjunto social el cual se perfila en las modalidades de la cultura interpersonal*” (Kepfer, 2006: 252).

68 PNUD, 2003, *Op. Cit.*, p, 14.

69 Según el estudio del antropólogo holandés Joris Van der Sandt, el municipio de San Miguel Ixtahuacán ha tenido un título municipal vigente desde principios del siglo XX, cuando tras el cumplimiento de una serie de procedimientos formales, se les reconoció nuevamente como “ejidos municipales”. “*With regard to the respective application, the Constitutional President of the Republic [Manuel Estrada Cabrera] agrees: That the Escribanía de Gobierno (National Judicial Office) extends certification in favor of the municipality of the community of San Miguel Ixtahuacán, San Marcos department, of the documentation concerning the re-measurement of their lands, which will be capable of being inscribed (inscribable) in the Registro de la Propiedad Inmueble*”, (*Land Registry Office*), seeing that the primitive [colonial] title has gone missing. — *Let it be communicated* (comuníquese) ... (“San Miguel Ixtahuacán” – ejidos, 1908, page 143)”.

70 Comisión Pastoral Paz y Ecología (COPAE), *Territorios indígenas y democracia guatemalteca bajo presiones*, p, 18.

71 Entre otros ver: *Mining Watch Canada y Rights Action, 2014: Invirtiendo en conflicto; Destrucción local, ganancia ajena: Goldcorp en las Américas*; Revista Proceso: 23/05/2014: “*Goldcorp, una minera rapaz*”; COPAE, 2009: *Territorios indígenas y democracia guatemalteca bajo presiones*. Además, aquellos extremos fueron evidenciados en distintas conversaciones sostenidas con personas que promueven y defienden DDHH tanto desde San Miguel Ixtahuacán como la Ciudad de Guatemala.

La actividad minera ha provocado que se violen tanto derechos individuales como colectivos de las personas. Estos están consagrados en el Derecho Internacional y en la Constitución Política de la República y son violados por parte de distintos actores motivados principalmente por intereses económicos. Las violaciones a DDHH afectan los medios de trabajo agrícola⁷², amenazan el derecho a la vida, crean y atizan un ámbito de conflictividad, provocan criminalización, estigmatización y judicialización de las personas que promueven y defienden DDHH, fomentan la ruptura del tejido social y han provocado desplazamientos forzados.

La presencia de la Empresa y la articulación a través de intereses particulares con otros actores son determinantes en el análisis de la conflictividad social en San Miguel Ixtahuacán. Algunos de sus principales elementos observados son:

- Amenazas, ataques físicos, verbales y escritos, señalamientos e intimidaciones en contra de personas que promueven y defienden DDHH,
- Una enorme tensión entre sectores de la población que apoyan o se oponen a la actividad minera, lo que ha desembocado en diversas manifestaciones de violencia.
- La realización de acciones que perjudican a vecinos opuestos⁷³ a la actividad minera, lo que aumenta la confrontación, por ejemplo los cortes del agua potable.
- Criminalización e intimidación de campesinos por su rechazo de la actividad minera o su denuncia de los daños que está causando.⁷⁴
- Considerable participación de mujeres en procesos de denuncia y resistencia a la actividad de la empresa minera.

Por sus operaciones extractivas, *Goldcorp* ha tenido ingentes ingresos económicos que significan enormes ganancias para unos pocos –empresas nacionales, transnacionales y sus propietarios. Como se hizo mención en otro momento, “(...) paralelo a estos beneficios privados, las poblaciones aledañas a los proyectos no reciben los frutos del supuesto “desarrollo rural integral” con el que son promocionados y presentados (oficialmente) (Gobierno de Guatemala, 2012a). Además, el Estado tampoco es retribuido de manera congruente con los beneficios privados generados por la explotación de recursos naturales;

⁷² Según Alarcón, 2012: “la empresa minera Montana Exploradora, ha ido ganando terreno entre la gente por los sueldos que les paga a sus trabajadores. Una persona que trabaja en Montana, gana en un mes lo que ganaría en dos años trabajando la tierra, e incluso más de lo que ganan cuando se iban a la costa o boca costa a trabajar en las fincas. En donde se tiene que pagar en ocasiones su alimentación. En cambio, trabajando con la empresa ellos no salen de sus territorios y tienen dinero suficiente para suplir las necesidades que tiene las familias”. *Op. Cit.*, p, 43.

⁷³ En el presente informe se seguirá la ley lingüística de la economía expresiva, que implica el uso del género masculino para todos los sustantivos. Se exceptúan aquellas frases en que la oposición de sexos –a través de la mención explícita del género femenino–, sea relevante en el contexto de la misma.

⁷⁴ COPAE, 2009: *Op. Cit.*, pp, 22-23.

Diagnóstico sobre la situación específica de defensoras de DDHH San Miguel Ixtahuacán y Totonicapán

ya que, *mutatis mutandis*, podría fortalecerse a través de una adecuada política fiscal y eficaz administración tributaria⁷⁵ (ICEFI, 2007: 8-9)⁷⁶.

Se está al tanto de la tremenda variabilidad subjetiva implícita en la estimación de costos para *recuperar un territorio* por la actividad de minería; así como del hecho que no es posible cuantificar económicamente la reparación individual por las diversas violaciones a los DDHH que ocurren en este tipo de contextos. Sin embargo, para contribuir a dimensionar la problemática, se mencionan cálculos realizados en 2011 por profesionales acreditados en la materia: la Empresa tendría que haber entregado una fianza de garantía al Estado de Guatemala por Q389 millones (\$50 millones), para que en caso cualquier *eventualidad* –si la empresa abandona la mina, se declara en bancarrota, o cierra por orden del gobierno–, el Estado pudiese *recuperar* los daños causados. Actualmente la fianza es de \$1 millón⁷⁷.

Totonicapán

A partir de la investigación realizada, puede afirmarse que la problemática relacionada con la situación en que ejercen su labor las defensoras de DDHH en el municipio es complicada y compleja. Sin embargo, un tema recurrente en los intercambios conversacionales fue la presencia –fuertemente posicionada en el discurso de los hablantes–, de una red de influencia conformada a partir de los hermanos Edgar e Iván Arévalo Barrios, influyentes políticos del departamento y diputados desde hace años en el Congreso de la República⁷⁸. Ellos, mediante el nepotismo, el amiguismo, el tráfico de influencias y formas variadas de coerción se vienen apropiando del estatus hegemónico, al grado de considerárseles inamovibles. La red de influencias que han tejido y su capacidad de movilización electoral afecta distintas instituciones estatales locales, organizaciones comunitarias y tiene su principal bastión en la Alcaldía municipal.

Como señala un *website* dedicado a brindar información sobre el municipio:

75 El caso de la mina Marlin... es un ejemplo que, con todas las simplificaciones del caso, permite dimensionar la cuestión: Para 2012 reportó una producción de 207,300 oz. de oro. El precio promedio obtenido fue US\$1,658 por oz. Suponiendo este precio para toda la producción, el ingreso neto para Goldcorp por su operación de extracción de oro en esta mina fue de US\$343,703,400. Según el Gobierno: “Por concepto de minería al mes de octubre de 2012 se reportó un ingreso a las arcas nacionales de US\$110 millones (Gobierno de Guatemala 2012d: 34). Lo percibido por el Estado de Guatemala es minúsculo teniendo en cuenta el ejemplo de Goldcorp y que lo reportado por el Gobierno corresponde a la tributación de todas las empresas en esta industria en el país. Adicionalmente para ese año Goldcorp tuvo una producción de 6,580,700 oz de plata (Goldcorp Inc., 2012: 15, 27).

76 Epe, Matthias; Kepfer, José Rodolfo, 2014: *El enemigo interno en Guatemala. Contrainsurgencia y su herencia en la configuración de nuevos conflictos*, p, 220.

77 Esta cantidad proveería para la planta de tratamiento de agua, cubrir la roca estéril de la mina, las colas de procesamiento, nivelar las tierras alteradas a formaciones terrestres naturales, control de erosión, extracción de edificios, equipo y desechos y revegetación. UUSC, COPAE, 2011: *Asuntos de recuperación y costos aproximados para la recuperación de la Mina Marlin*, p, 1.

78 Ver: perfiles en el *website* del Congreso: Edgar Leonel Arévalo Barrios: <http://www.congreso.gob.gt/perfiles.php?id=51>; Oswaldo Iván Arévalo Barrios: <http://www.congreso.gob.gt/perfiles.php?id=52>.

"(...) en cuestiones de política partidista, Totonicapán dista de ser modelo y alternativa, ya que en ese aspecto, sí se deja llevar por las tendencias nacionales: Alzar un cacique que aunque mal gobierne, se vuelve el *tatascan*⁷⁹ de nuestras vidas. En los últimos quince años, sino más, Totonicapán se ha decantado por la familia Arévalo y principalmente por el diputado Iván, que ha *representado* los intereses de Totonicapán ante el Congreso, convirtiéndose en el *dinosaurio de la política partidista local*. Desgraciadamente no hay políticos de peso que puedan hacerle frente, condenando a *Chuimekena*⁸⁰ a vestirse de azul por largo tiempo y ahora en un horrible tono naranja" (Chuimekena, 10/08/2011).

La referencia a los colores azul y naranja responde a que los hermanos Arévalo Barrios militaron primero con el partido Frente Republicano Guatemalteco (FRG)⁸¹ y ahora lo hacen con el Partido Patriota (PP)⁸².

Participación de actoras en las problemáticas de resistencia y defensa de DDHH

La siguiente sección presenta información obtenida a partir de las conversaciones con distintas defensoras de DDHH que desde sus localidades o desde organizaciones radicadas en la Ciudad de Guatemala, promueven y defienden DDHH en San Miguel Ixtahuacán o Totonicapán.

Producto de un proceso de comunicación intersubjetivo, se ofrece la información lo más apegada posible a la literalidad en cuanto a las hablantes, para interpretar a partir de su percepción. La información se agrupó en categorías que permitieron entrelazar y recuperar los sentidos de lo dicho por ellas y verterlos en este informe, a manera de conectar distintos pensamientos.

En las conversaciones afloraron relatos que permiten hablar de aspectos de la realidad de la vida cotidiana de estas mujeres. A partir de sistematizar ideas recurrentes fue posible proyectar luz sobre hechos e intentar comprender la situación específica de las defensoras de DDHH.

Un multiforme conjunto de actos de violencia aparece y se manifiesta en las palabras de aquellas con quienes se conversó: hablan de obstáculos, vulnerabilidades, amenazas directas e indirectas, intimidaciones, agresiones, estigmatización, criminalización, judicialización.

⁷⁹ Vocablo utilizado para referirse a alguien que se considera *el jefe, el líder, el patriarca, una persona autoritaria*. url: <http://goo.gl/40b7mD>, consultado el: 2015/03/02.

⁸⁰ Vocablo K'iche' que significa sobre el agua caliente y se utiliza localmente para referirse al municipio.

⁸¹ Cuyo máximo dirigente fue por mucho tiempo el General retirado Efraín Ríos Montt acusado del delito de genocidio.

⁸² Cuyo máximo dirigente es el actual presidente, General retirado Otto Fernando Pérez Molina.

Diagnóstico sobre la situación específica de defensoras de DDHH San Miguel Ixtahuacán y Totonicapán

También están presentes alusiones a elementos propios la cultura guatemalteca, de San Miguel Ixtahuacán y de Totonicapán. Ésta aparece impregnada de construcciones sociales como el patriarcado y el autoritarismo con sus enormes importancias en la configuración de relaciones sociales. Como hemos mencionado, permean instituciones sociales como la familia, las iglesias y los sistemas educativos y es a partir de esto que las mujeres son cautivas de su condición genérica en el mundo patriarcal⁸³.

Este conjunto de percepciones de algunas defensoras en cuanto a su vida cotidiana y los problemas que devienen de su involucramiento en la promoción y defensa de DDHH, se recrea y vive en una situación de interrelación e intersección de actos de violencia contra la mujer en general y específicamente contra defensoras de DDHH.

Puede entenderse en este sentido la violencia en su carácter estructural desde el hecho que funciona como mecanismo de control que aunque aplicado sobre una sola mujer, impacta sobre todas⁸⁴, pero también se observa en la reconstrucción y reproducción social de formas específicas de comprender el mundo y asignar roles con base en diferencias de género.

Las causas de las agresiones que sufren las defensoras de DDHH están relacionadas tanto con su condición de mujer, como con la labor que realizan. De acuerdo con María Martín (2013), además de estar expuestas a la violencia de género por ser mujeres y a la violencia política por defender derechos, están también expuestas a violencia por su frecuente activismo y mayor visibilidad en el espacio público. Así desafían el rol y el lugar que tradicionalmente la sociedad guatemalteca impone a la mujer: la sumisión y el espacio privado del hogar⁸⁵.

En este sentido, la Representante Especial del Secretario General Naciones Unidas para la Situación de los Defensores de Derechos Humanos plantea:

"A veces las defensoras generan más hostilidad que sus colegas hombres porque como defensoras de derechos humanos cuestionan las normas culturales, religiosas o sociales sobre lo femenino y el papel de la mujer en un país o sociedad determinado. En este contexto, posiblemente enfrentan violaciones a los derechos humanos no sólo por defenderlos sino también en razón de y del hecho de que su trabajo contraviene estereotipos sociales como la pasividad de la mujer, o reta las ideas de la sociedad sobre el estatus de la mujer"⁸⁶.

83 Lagarde, Marcela, 1993: "*Los cautiverios de las mujeres; madresposas, monjas, putas, presas y locas*", p, 37.

84 Osborne, Raquel, 2009: "*Apuntes sobre violencia de género*", p, 404.

85 Véase: Kepfer, Rodolfo, 2005: "*Análisis Criminalístico de los Homicidios de Mujeres en Guatemala*", p, 20.

86 Hina Jilani, en la 58a sesión de la Comisión de Derechos Humanos, citado en APWLD, 2007, p, 26.

Descripción y análisis de los obstáculos, amenazas y vulnerabilidades que enfrentan las personas que defienden DDHH en su labor

A inicios de 2012, En San Miguel Ixtahuacán se inauguró un Centro de Atención Permanente (salud) financiado por *la Empresa*).

Un video filmado durante el acto permite observar a una colaboradora del área de "desarrollo sostenible" de la Empresa diciendo: *tenemos la oportunidad de ser testigos de cómo cambia la historia de San Miguel...* Luego tomó el micrófono el Alcalde Municipal: *había una empresa privada en este pueblo que sabíamos, creíamos que podemos hacer acuerdos... juntos los 3 la empresa, el gobierno y la municipalidad podemos hacer mucho para este municipio.* El Vicepresidente de la Empresa le siguió en el uso de la palabra: *el alcalde mencionó algo muy importante: decía que estamos dispuestos a hacer equipo.* Por último el Presidente de la República afirmó: *estamos contentos, porque se demuestra que cuando hay buena voluntad, cuando hay responsabilidad de los empresarios... de las autoridades nacionales... de las autoridades locales como es el Alcalde, se pueden hacer alianzas adecuadas.*

Esto ejemplifica como los discursos de justificación son abocados por actores interesados, si bien no comunitariamente representativos.

En Totonicapán por su parte, en agosto de 2014 se realizó un acto público en el marco de oposición a la existencia de licencias de exploración y explotación de minerales en el municipio. Llegaron autoridades nacionales, municipales y comunitarias. Estuvo presente el ministro de Energía y Minas quien afirmó que durante el gobierno del PP no habría explotación minera en el municipio.

Un video filmado muestra a una defensora de DDHH, miembro por entonces de la junta de alcaldes de 48 Cantones quien señalo vehementemente: (...) *hay tantas cosas que están bajo del suelo... hoy señores no soy partidista de ningún partido político... la Junta Directiva de 48 Cantones mandó invitaciones a los 4 diputados por el departamento de Totonicapán y hoy no están dando la cara por el pueblo...*

Señores por favor, con todo respeto... no nos dejemos engañar por una bolsita solidaria (segura), que no nos callen la boca con cosas insignificantes... ¿cuántas veces los diputados representantes del pueblo de Totonicapán nos han venido a preguntar: están de acuerdo con tal ley?, ¿están de acuerdo con tal proyecto?... hoy es el día en que le digamos a ellos que antes de tomar una decisión en la Capital consulten al pueblo si procede o no lo que van a hacer.

...A todas las mujeres que luchan, que hacen colas y filas por recibir un paquetito; por favor, no nos dejemos engañar y que con eso nos callen la boca...

...Iván Arévalo, Edgar Arévalo... por qué no apoyan al pueblo cuando más lo necesita, hoy deberían estar acá... cómo le vamos a exigir a Otto Pérez Molina, al Sr. Ministro... si nuestra propia gente no da la cara por nosotros...

...¿Por qué me manifiesto de esta manera? Porque hay un listado de diputados en donde se establece quienes son los que votan por todas esas arbitrariedades que vienen a perjudicar

nuestro pueblo, si los demás municipios, si los demás departamentos no se pronuncian, Totonicapán sí lo hace.

En estas palabras se denota con claridad la construcción de discurso contrahegemónico que sucede en varios niveles de la problemática sociopolítica de un determinado espacio.

¿Qué dicen las actoras?

Doña Brenda y un grupo de mujeres de una aldea en San Miguel Ixtahuacán iniciaron a defender sus derechos a partir de que la Empresa pasó por sus terrenos un tendido de cables de alta tensión para sus operaciones industriales. Otras personas lo hicieron porque las detonaciones subterráneas de explosivos causaron rajaduras en las paredes de adobe de sus casas, otras porque se han secado los riachuelos a los que iban a recoger agua, otras por los bajos precios en que habían vendido las casas...

Primero de manera individual y luego acuerpada por otras vecinas de su comunidad, Doña Brenda y un grupo de defensoras de DDHH se resistieron a las intenciones de la Empresa. Cuenta Doña Brenda: *–Al principio venían todos los días a tratar de convencerme... me ofrecieron Q24,000 para que les dejar pasar los cables –. Doña Angelita y Doña Mildred fueron algunas de las mujeres que la apoyaron e infundieron ánimo para luchar. Ellas también están sufriendo violaciones a sus derechos de parte de la Empresa y el Estado.*

Uno de los encuentros en los que se conversó con estas 3 defensoras fue asistido por otra mujer que no vive en San Miguel Ixtahuacán, pero trabaja ahí fortaleciendo las capacidades de diálogo político de defensores y defensoras de DDHH. Ya que dos de las defensoras prefirieron hablar en *Mam* –su idioma materno– y el consultor en castellano, ella sirvió de intérprete. Esta situación plantea otro obstáculo al que se enfrentan las defensoras en San Miguel y Totonicapán y en otros lugares del país.

El hecho que una defensora sea monolingüe y cuando el idioma que habla no es el castellano, hace que se enfrenten en condiciones de desventaja lingüística frente a sus pares varones. Esta desventaja se puede observar al menos en las siguientes tres situaciones: 1) la interacción con instituciones del Estado y otros actores privados poderosos se hace en la mayoría de los casos en castellano; b) el monolingüismo está más marcado en las mujeres que en los hombres, lo que aunado a otros elementos estructurales, posibilita un mayor protagonismo de los defensores dentro de la organización popular; c) dificulta el enriquecimiento de los conocimientos de las defensoras a través del intercambio cultural con otros grupos que en el país atraviesan por experiencias de defensa de DDHH.⁸⁷

En aquella reunión con las defensoras contó Doña Mildred que *–...llegaron representantes de la mina... con la policía y con guardias de seguridad de la Empresa... Cuenta Doña Brenda que ella, otras mujeres y sus hijos formaron una especie de cadena humana para impedir que entraran a su terreno. –Unas con otras, así de los brazos nos agarramos...*

87 Véase: PNUD, 2007, García, Diana: "Agendas políticas desde la pluralidad de las mujeres: Elementos para un futuro debate", p, 20-21.

Diagnóstico sobre la situación específica de defensoras de DDHH
San Miguel Ixtahuacán y Totonicapán

para que no nos pudieran mover—, para que ni valiéndose de la fuerza pudieran entrar a su terreno, donde ella y su familia vivían.

Tampoco permitieron el ingreso de los técnicos de la Empresa *—nos agredieron, nos empujaron y golpearon a nuestros hijos —se lamenta Doña Mildred— pero nos agarramos... y no entraron—.*

Ante esta situación, la Empresa denunció a 8 defensoras de DDHH y un juez emitió órdenes de captura en su contra. *—Mucho tiempo... años estuvimos con las órdenes de captura, yo no podía ir a ningún lado, no podía salir por el miedo que me llevaran presa — cuenta Doña Brenda—. Según Luz Polanco, los delitos que se imputaron a las mujeres fueron los de Desobediencia⁸⁸ y Usurpación Agravada⁸⁹. Puede observarse en los delitos imputados que la legislación que según su texto, persigue proteger a la dueña del bien inmueble es utilizada en contra de ella, al favorecer los intereses de la Empresa que, manipulando la ley, vulnera el derecho de posesión de Doña Brenda.*

En otro momento, a partir del bloqueo de un camino para impedir el paso de maquinaria de la Empresa, cuenta doña Brenda: *—a mí me detuvo la policía, me metieron a la patrulla y me dijeron que me iban a llevar a San Marcos—. Una vecina y compañera se metió en la patrulla con ella. —En el camino nos dimos cuenta que no íbamos para San Marcos—. Por fortuna, ya la noticia de su captura había circulado entre varios defensores de DDHH y algunos vecinos de otra comunidad detuvieron el carro y obligaron a que la policía las bajara y dejara libres. —La gente hizo que la policía firmara un acta diciendo que no nos iban a hacer nada... —mire— yo creo que nos iban a matar—, cuenta recordando el hecho con temor.*

Doña Brenda dijo que *—después (de las órdenes de captura)... bajaron muchísimos policías y soldados a buscarnos —a ella y otros defensores—...me fueron a buscar a mi casa, pero yo estaba limpiando la milpa, cuando me llamaron para avisarme, yo me quedé un esperando, estuve sentada sin hacer nada—.*

Después de esto y contra su voluntad Doña Brenda tuvo que salir de San Miguel, viéndose obligada a desplazarse forzosamente. Primero estuvo *—como 15 días viviendo en el barranco con doña Angelita y Doña Mildred—, otras defensoras que también se escondían. —Dormimos entre la milpa—, vivieron en el barranco a donde sus familias les iban a dejar comida a escondidas de los agentes de seguridad que abarrotaban las calles de su aldea. Luego —tuve que salir de noche rumbo a México, no aguanté, regresé a Guatemala y estuve*

88 Código Penal, Art., 414 “ARTICULO 414. Quien desobedeciere abiertamente una orden de un funcionario, autoridad o agente de autoridad, dictada en el ejercicio legítimo de sus atribuciones, será sancionado con multa de cincuenta un mil quetzales.”

89 Código Penal, Art., 256 “Comete delito de usurpación quien, con fines de apoderamiento o aprovechamiento ilícitos, despojare o pretendiere despojar a otro de la posesión o tenencia de un bien inmueble o un derecho real constituido sobre el mismo, o quien, ilícitamente, con cualquier propósito, invada u ocupe un bien inmueble. La permanencia en el inmueble constituye flagrancia en este delito. La Policía, el Ministerio Público o el Juez, están obligados a impedir que los hechos punibles continúen causando consecuencias ulteriores, ordenándose o procediéndose según corresponda, al inmediato desalojo. El responsable de usurpación será sancionado con prisión de uno a tres años.

Diagnóstico sobre la situación específica de defensoras de DDHH
San Miguel Ixtahuacán y Totonicapán

viviendo con unos familiares en Malacatán... Por fin pude regresar a San Miguel... yo no quiero vivir en otro lugar, no me gustó el clima-, cuenta.

Cuando la policía y el Ejército llegaron a buscar a los defensores de DDHH, Doña Angelita y Doña Mildred estaban visitando a un enfermo conocido de ellas. Cuando vieron bajar la fila de radio patrullas y carros del ejército se asustaron y corrieron a esconderse entre el monte. *-Nos tiramos así, a la orilla del camino, por donde pasa un desagüe... allí había un perro muerto, estaba todo engusanado... y nosotras allí estábamos escondidas con el perro -cuenta Doña Angelita-. Yo me asusté mucho, me recordé del tiempo de la guerra cuando la gente se tenía que esconder en el monte porque venía el Ejército-* dice sollozando.

Durante mucho tiempo hubo policía vigilando en San Miguel Ixtahuacán, *-no dejaban que la gente se reuniera a hablar de la mina, siempre andaban vigilando a la gente- ¿Y ustedes han denunciado? preguntamos-, Sí, hemos denunciado... pero no hacen nada... la PDH (Procuraduría de los DDHH) es como si no existiera-. Según un defensor de DDHH que trabaja en la Ciudad de Guatemala, (la PDH) -siempre se ha excusado por falta de recursos, dicen que no tienen laboratorio para exámenes de agua, ni ingenieros para saber por qué se han rajado las casas-. La COPREDEH (comisión presidencial de DDHH) esa sí no la conozco-* dijo Doña Angelita.

En otra conversación, Doña Karen y Doña Irma dijeron que el juez municipal no las ayudaba, *-cuando vino la policía, el Juez venía con ellos y estaba a favor de la empresa... está vendiendo a su gente con la empresa minera-*.

Sin embargo, para tratar de convencer a las personas de los beneficios de la minería, dice Doña Brenda, *-entonces sí... acá ha venido mucha gente, vino (hasta personal) del ministerio de Trabajo a decir que la mina iba a traer trabajo-*.

Según el relato compartido, en este momento casi toda la comunidad de su aldea estaba en contra de ella por la lucha contra la Empresa. *Esto fue muy triste para mí... mi propio hermano fue el que dijo a la policía en dónde estaba yo para que me capturaran.* El hermano trabaja con la Empresa, fue secretario de la Junta Directiva de los COCODES. *-Mi hermano ha venido tomado acá a la casa a patear las puertas... allá afuera se pone a gritar que me va a matar... él está a favor de la mina -cuenta Doña Brenda.*

Como hemos visto en el "Informe de diagnóstico sobre la situación general de defensores de Derechos Humanos" [producto 2], la división de la comunidad en San Miguel Ixtahuacán es tremenda entre quienes apoyan y quienes rechazan la actividad de minería. *-Yo tenía un primo -cuenta Doña Mildred mientras sus ojos se van llenando de lágrimas-, nos queríamos mucho... siempre me iba a traer en su moto a donde yo estuviera... Por su resistencia a la Empresa se fue haciendo de enemistades en la aldea. Eventualmente, algunos pobladores llegaron a su casa en horas de la noche, derribaron la puerta, -lo golpearon con palos y azadones... le echaron gasolina y le prendieron fuego -atestigua la defensora llorando profusamente.*

Anteriormente se mencionó que el activismo y el carácter político de la defensa de DDHH significan que las defensoras estén más presentes en el espacio público que otras mujeres. De esta cuenta y dada la naturaleza política de sus reclamos desafían el rol que tradicionalmente la sociedad les impone. Este aspecto cobra especial relevancia en

Diagnóstico sobre la situación específica de defensoras de DDHH
San Miguel Ixtahuacán y Totonicapán

territorios rurales con bajos niveles de educación formal y donde están profundamente arraigadas conductas sexistas y profundos sistemas de relaciones autoritarias.

Al ser más visibles que sus pares varones, se vuelven objeto de escarnio y una especie de "chivo expiatorio". Por ejemplo, se les culpa por el incremento de la conflictividad social en determinada comunidad. Esto se extiende también a sus familias que, a partir de esto, en muchas ocasiones y de manera diferente, resienten la labor de las defensoras de DDHH.

Doña Brenda refiere que un día su hija Luisa regresó llorando de la escuela. Cuando le preguntó qué le pasaba, la niña le contó que sus compañeros de aula le habían dicho que –*la mamá de Luisa nos va a dar educación... cuando la empresa cierre y se vaya por su culpa, ella va a darnos educación*–. Según recrea Doña Brenda, la aflicción de la niña era enorme.

Doña Mildred refiere que a su esposo, quien es catequista de la parroquia de San Miguel Ixtahuacán –*lo pusieron en penitencia*–. La comunidad de la parroquia influyó a sus autoridades para que le prohibieran realizar las actividades que el catequismo implica por el plazo de un año. ¿Por qué? Se inquirió –*le dijeron que porque yo estaba oponiéndome a la Empresa... que su esposa no se sabía comportar y que él no la sabía controlar*–. De nuevo salta a la vista la construcción de roles sociales a partir de la diferencia de género. Para estas personas, la mayoría de las cuales eran mujeres, según relató Doña Mildred –*el marido debía controlar a la mujer*–, se entiende que andaba haciendo “lo que no le correspondía”; a saber, defender sus derechos frente a la Empresa y las autoridades públicas.

En Totonicapán, Doña Eugenia, que como hemos visto fue alcaldesa comunitaria y ha sido una activa defensora de los derechos de las mujeres en el municipio, refirió lo siguiente: –*mis hijos me recriminaban que no estaba en la casa, que ya no me veían... yo les expliqué que era mi deber para la comunidad*–. Eventualmente, al final de su año como autoridad comunitaria, su hijo mayor le dijo sentirse –*muy orgulloso por todo lo que yo estaba haciendo por nuestro cantón*–.

–*Antes la gente platicaba con nosotras*– dice doña Angelita. –*Eso es lo más triste... antes hablábamos con todos acá en la comunidad, éramos pobres pero éramos felices... nos hablábamos con los vecinos*–, se lamenta Doña Brenda. Había armonía entre los comunitarios, hoy se ha suplantado aquella por discrepancias, distanciamiento, envidias y rumores. –*Nos han dicho de todo... que somos antidesarrollo, que éramos puras niñas con berrinche... A mí me dijeron que cuando me muriera solo mentiras iba a ir a hablar a Dios*. Todas las defensoras en San Miguel Ixtahuacán con las que se conversó, expresaban un enorme pesar por la división en sus comunidades y el rechazo que buena parte de la población siente hacia ellas. Parcialmente derivada de sus actos y de manera general, ésta es la consecuencia que quizá mayor dolor les causa.

Sin embargo, refiere Doña Mildred, que poco a poco –*hay más gente que ahora se opone a la mina*–. De esta cuenta, hace poco más de un año dos de las defensoras con quienes conversamos fueron electas para formar parte de la comitiva del agua de la junta de COCODES de su comunidad. En la conversación sostenida con ellas, se evidenció su

Diagnóstico sobre la situación específica de defensoras de DDHH
San Miguel Ixtahuacán y Totonicapán

comprensión de la importancia de estos espacios formales de organización y del liderazgo que en ellas se reconoce a partir de la defensa a sus derechos.

En este sentido, les parece divertido que *—ahora que está ejecutándose el proyecto del agua potable... un vecino de acá de la aldea que siempre se ha enfrentado a Doña Brenda (por su resistencia a la Empresa), dijo en una reunión que su hijo tenía derecho a un chorro, "que ni modo que iba a tomar agua contaminada", —rien las 3 defensoras.*

Según cuentan estas mujeres, hoy por hoy, en su aldea, hay más consciencia de los problemas que está causando la Empresa al medio ambiente. Aun así, hemos visto que la conflictividad social sigue siendo enorme.

En Totonicapán, Doña Eugenia cuenta que le entristece lo que los políticos, especialmente los diputados Iván y Edgar Arévalo, hacen con las mujeres más necesitadas del municipio. *—Mire... cuando los hermanos Arévalo llegan al municipio, su gente prepara a las mujeres para que hablen en favor de ellos—. Esto causa una gran división entre las personas que saben que ellos (los hermanos Arévalo) son una influencia negativa en Totonicapán — reflexiona. —Están politizando la necesidad de la gente— dijo.*

Según fue expresado por varias defensoras del municipio, los representantes de distintos partidos políticos dan bagatelas a las mujeres que viven en situaciones de pobreza o extrema pobreza y así logran influenciar su voto: *—Imagínese los marranitos que les dieron se murieron como a los 3 días; el maíz, dicen que ni los coches se lo comían—* cuenta indignada Doña Eugenia.

Aunado a esto, las relaciones autoritarias en el seno de las comunidades dificultan la labor de las defensoras al plantearles *—mientras avanzan en la defensa de DDHH—*, mayores obstáculos a superar que sus pares varones. Uno de estos obstáculos es lo que Doña Leti ve como *—una pirámide organizada jerárquicamente adentro de las organizaciones y entre las organizaciones—* de defensa de derechos.

Es interesante la imagen planteada por la defensora. Conforme las mujeres que se involucran en la defensa de DDHH van poco a poco formando parte de la organización alrededor de esta defensa, su cuota de poder declina. *—Sea en organizaciones no gubernamentales, sea en la Iglesia Católica, sea en organizaciones populares que van surgiendo a partir de la lucha... conforme las mujeres van subiendo en esta pirámide, se ven enfrentadas al mayor protagonismo que se depara a los varones—*. Pero no es solamente el hecho social que se conceda mayor importancia al rol masculino en la esfera de lo público lo que acá se observa; sino también que en muchos casos conforme las defensoras van sumándose a la organización popular, comparten su espacio con mayor cantidad de hombres, esto también constituye una desventaja.

Doña Patricia comentó que en 2003 tuvo una reunión con las autoridades comunales de un cantón rural en Totonicapán. *—Cuando llegamos a la reunión había un grupo de mujeres sentadas en el suelo. La reunión estaba por empezar y yo noté cuando los hombres dijeron a las mujeres que se salieran... ¿por qué les están diciendo que se vayan?... ¿qué diferencia ve entre ellas y yo?—*, fueron algunas preguntas de la defensora a los señores. Al final de cuentas, las mujeres pudieron quedarse en la reunión *—con la condición que no hablaran nada, solo podían escuchar—*. Diez años después, tuvo otra reunión con personas

del mismo cantón –*que le parece que esta vez ya había una mujer en la junta directiva*– de autoridades comunitarias, comenta. Esta situación evidencia que la participación de la mujer en organizaciones tradicionales avanza, pero avanza lentamente.

Otro fuerte obstáculo es la idea ampliamente aceptada que la defensa de DDHH se hace en favor de criminales. –*En algunos casos me he topado con la idea de que los defensores de DDHH defendemos delincuentes*–, dice Doña Patricia. Para la defensora, esta percepción responde a –*una estrategia que se desplegó desde los tiempos del Presidente Berger, de desacreditar la defensa de los DDHH... recuerde que las fuerzas de seguridad estaban involucradas en ejecuciones extrajudiciales y otros actos de represión en contra de presuntos delincuentes*, –comenta la abogada indígena. –*Cuando he hablado con personas de 48 Cantones o de otros grupos involucrados con la defensa de derechos colectivos... la gente se espanta cuando les he dicho que también ellos son defensores de DDHH*. Aparentemente, no en todas las personas que de alguna manera promueven o defienden derechos individuales y/o colectivos, está interiorizado el concepto de defensa de DDHH.

–*Dentro de las instituciones del Estado está muy arraigada la idea que la defensa de DDHH es igual a defender criminales* –dice Doña Leti–. *No necesariamente alguien que se beneficie del status quo, va a ser proclive al fortalecimiento de instancias estatales y organizaciones de la sociedad civil que trabajan en la promoción y defensa de DDHH*, –puede que lo contrario sea más probable. –*Nosotros [acá en la ciudad de Guatemala] tuvimos oportunidad de leer un informe redactado por una agencia del gobierno en la que se indica que la PDH es una instancia infiltrada por agitadores*– en esos términos afirma la defensora que es vista la oficina del "magistrado de conciencia" del país, la oficina del Procurador de los DDHH.

Esta percepción negativa generalizada sobre la labor de defensa y promoción de los DDHH, se entremezcla con percepciones en diversos grupos de la sociedad sobre supuestas diferencias de género y crea situaciones sumamente complicadas para la realización de la labor de las defensoras de DDHH. Durante las conversaciones se comentó una situación que, por todo lo que implica, puede servir de ejemplo para lo dicho. Al bufete de Doña Patricia llegó el caso de un grupo de comadronas analfabetas que se quejaban de no estar recibiendo un pago equitativo⁹⁰ por el trabajo que realizaban de acompañamiento a embarazos y atención en los partos.

Lo que sucedía era que el personal del lugar con que estaban trabajando –sector salud pública–, emitían un cheque a su nombre, les pedían que pusieran su huella digital, luego un empleado los hacía efectivo y les entregaban Q300 por atención brindada. Ellas se enteraron que personal del establecimiento se repartía Q600⁹¹.

Esta situación las motivó a buscar apoyo para defenderse legalmente. Doña Patricia investigó, recabó indicios, armó un caso penal y denunció el hecho ante el Ministerio

90 Ver Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Artículo 7.

91 Según fue mencionado por Doña Patricia el total pagado por la atención recibida era de Q900. Esta información coincide con lo presentado en el documento Asociación Concejo Pro Desarrollo Comunitario ACPDC/Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva, (sin fecha): "Las Comadronas en Totonicapán, un acercamiento de sus realidades. Documento base para una política departamental en salud materna neonatal con pertinencia e interculturalidad", p, 23.

Público. Conforme fue avanzando el proceso, poco a poco la mayor parte de las comadronas fueron desistiendo de seguir con la acusación. Al final –cuenta Doña Patricia– que solamente una comadrona continuó con la denuncia. *–No pudo comprobarse nada... llegado el momento de ratificar sus denuncias, las comadronas cambiaron su versión de los hechos–*. Dado que eran sus huellas digitales en los cheques, no hubo nada que hacer.

Según Doña Patricia, otro dato interesante del que se enteró durante esta experiencia es que *–un parto de un niño era más caro que el de una niña... las comadronas cobraban como la mitad por una recibir una niña–* advierte. Aunado a esto, otro grupo de comadronas en un estudio expresó que los "hombres no respetan y no valoran el trabajo de la comadronas"⁹².

De la situación planteada es posible colegir que se valora de manera diferente la vida de un niño y la de una niña, lo denota el hecho que las comadronas cobrasen más por atender el parto de un varón. A pesar que Doña Patricia decidió involucrarse jurídicamente en el caso, de haber obtenido indicios que apoyaban la versión original y de que la situación era violatoria a los derechos de las comadronas, éstas desistieron de su acusación y abandonaron tanto a Doña Patricia como a su compañera que siguió el proceso. Según las sus averiguaciones, la razón por la que las comadronas desistieron de continuar el proceso legal fue porque que el personal del lugar con que estaban trabajando –sector salud pública– les ofreció Q100 más en cada cheque.

Se planteó esta situación a otra defensora quien comentó que *–era de esperarse, sabe usted que como el 90% de las personas que trabajan en ese lugar han llegado gracias a los hermanos Arévalo... incluso la encargada del área financiera es esposa de un militar amigo del Sr. Iván Arévalo.*

Reflexiones para concluir

A continuación se vierten en este informe consideraciones y reflexiones sobre las problemáticas analizadas en relación con las defensoras de DDHH. Es necesario indicar que las reflexiones generales planteadas en el Informe de Diagnóstico General para defensores de DDHH, se mantienen cuando se considera la situación específica de las defensoras en San Miguel Ixtahuacán y Totonicapán. Así, se asevera que pertenecen a contextos en los que se bloquea el ejercicio pleno de la ciudadanía, en que los intereses económicos influyen la configuración de la política y son transversales en toda la conflictividad. Estas razones llevan a considerar que es de suma importancia aumentar las capacidades de participación política de las mujeres y facilitarles la comprensión de sí mismas como defensoras de DDHH.

Las particularidades de lo que sucede en San Miguel Ixtahuacán y Totonicapán en relación con la defensa y promoción de DDHH podrían ser tratados con mayor acierto si se considerasen por separado. Sin embargo, las condiciones de esta aproximación exploratoria llevan a considerar lo que a continuación se presenta, como un conjunto de reflexiones

⁹² *Ibid.*, 11.

analíticas que condensan –en cierta medida– lo que a nuestro parecer sucede en ambos contextos.

Violencia cultural y estructural

Se quiere entender en este informe la violencia en un sentido amplio que permita relacionarla como otro factor determinante en la comprensión de la situación de defensoras de DDHH analizada.

Existen distintas aproximaciones teóricas a la violencia como fenómeno social. Una de estas explica que tiene un nivel visible y otro invisible⁹³. En su nivel visible la violencia se identifica y percibe en forma abierta, es llevada a cabo por un actor, es un acto directo, se puede ver a la persona o el grupo que lleva a cabo el acto violento. La relación causal entre el agente–acto–víctima es más clara. Puede manifestarse en forma verbal, emocional o física. En el nivel invisible se encontraría la violencia cultural y la estructural.

El nivel cultural refiere a comportamientos que hacen parecer que el uso de violencia puede no ser equivocado y/o ser aceptado; comportamientos xenofóbicos, homofóbicos, racistas y machistas cabrían en esta consideración⁹⁴.

La violencia en su forma estructural se construye en nuestros sistemas políticos, económicos y sociales, y se manifiesta por ejemplo en la pobreza, la exclusión, la falta de acceso a la salud, a la educación, a la justicia o al reconocimiento y ejercicio de los Derechos Humanos.

Tanto en sus niveles visibles como invisibles, la violencia en Guatemala es un factor constante que determina también la situación en la que las personas que promueven y defienden DDHH realizan su labor.

Violencia en contra de las defensoras de DDHH

Más allá de consideraciones a nivel macro en cuanto a la violencia en Guatemala, la que afecta a las defensoras de DDHH por ser mujeres y por mantener actitudes proclives al señalamiento político, forma parte del entretejido de situaciones violentas que se han señalado y que son inherentes a esta doble condición.

La violencia en contra de la mujer constituye una manifestación de relaciones de poder históricamente desiguales entre la mujer y el hombre⁹⁵. Es de índole cultural porque se basa en la interiorización del grupo de una construcción social de diferencias genéricas, en cuanto a la asignación de roles sociales distintos que deben cumplir los hombres y las

93 Galtung, Johan, 2003: "*Violencia cultural*. Bilbao: Centro de Investigación por la Paz", citado en Aldana Alfaro, Juan Cristóforo, *et. al.*, 2012: p, 6.

94 *Ibid.*

95 Naciones Unidas, 1993: *Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer*, considerandos iniciales.

mujeres⁹⁶. Forma parte de un sistema sustentado precisamente en estructuras creadas a partir de esa comprensión diferenciada. Dentro del sistema, distintas instituciones sociales – como la familia, los partidos políticos, los sistemas educativos, los medios de comunicación, las iglesias, etcétera–, reproducen y perpetúan esa comprensión, los comportamientos de relaciones asimétricas.

La violencia en contra de las defensoras de DDHH es más de corte político. Como actoras políticas pretenden ganar favor popular en cuanto la promoción y defensa de derechos individuales y/o colectivos. Buscan aumentar la presión social en pro de modificar relaciones económicas y políticas. De esta forma, sus acciones afectan los intereses de actores que se vienen beneficiando del *statu quo* de este tipo de relaciones asimétricas, y que por ende, cuentan con mayor poder que sus antagonistas⁹⁷.

Además, como vimos cuando *hablaron* las defensoras en la sección anterior, el activismo y el carácter público implícito en muchas de las acciones de defensa y promoción de DDHH, las expone a mayor riesgo en relación con la violencia de género. Esto es así, porque con su comportamiento cuestionan las normas sociales, religiosas o culturales sobre el papel de las mujeres en un país o sociedad determinados.

Patriarcado y androcentrismo ideológico

El “androcentrismo” se refiere acá a la diferencia sexual hecha un instrumento de poder, basada en el orden simbólico en el que la significación masculina sobrecubre la condición de singularidad a la que el patriarcado somete a la mujer. Es por esto que la misma sufre una serie de desigualdades, inequidades, antagonismos, etc., los que, provenientes del patriarcado, se basan en el ejercicio de la dominación⁹⁸.

Como hemos visto, el sistema patriarcal asigna roles a la mujer que le son propios de una construcción genérica, hecha a partir de una diferencia sexual. A partir de esto, las defensoras de DDHH cuestionan estos roles con sus valores, actitudes y prácticas.

El hecho de que la cultura masculina se construya a partir de las diferencias sexuales, hace que la identidad femenina –y la de las defensoras de DDHH específicamente–, se incluya en una serie de oposiciones, es decir, divisiones culturales y políticas, por ejemplo, “natural y cultural”, “público y privado”, “alienación y participación”. Estas oposiciones las incluyen y someten a posiciones en las que se justifica el ejercicio de la inequidad.

96 El género se entiende como una construcción cultural de la diferencia sexual. Refiere a una gama diversa de constructos sociales –roles, comportamientos esperados, actitudes, poder relativo–. Estos constructos los hace una sociedad en un momento histórico determinado con base en una sobredimensión del hecho biológico de la diferencia en los órganos sexuales entre hombres y mujeres.

97 Antagonistas en el sentido de opuestos a las protagonistas de ésta reflexión.

98 Kepfer Rodríguez, Rodolfo, et. al. 2005: “*Análisis Criminalístico de los Homicidios de Mujeres en Guatemala*”, p, 19.

Bibliografía

Agacinski, Sylviane, 1998: "*Política de sexos*", Barcelona.

Alarcón Juárez, Silvia del Carmen, 2012: "*Minería y conflictividad social en San Miguel Ixtahuacán, San Marcos*", (tesis de grado Antropología), Universidad de San Carlos de Guatemala, Ciudad de Guatemala, url: <http://goo.gl/LdnGzN>, consultada el: 2015/02/27.

Asia Pacific Forum on Women, Law and Development (APWLD), 2007: "*En Defensa de las Mujeres que Defienden los Derechos: Guía para Defensoras de Derechos Humanos*", url: <http://goo.gl/iaO3wn>, consultado el 2015/03/06.

Asociación Concejo Pro Desarrollo Comunitario ACPDC/Observatorio de Salud Sexual y Reproductiva, (sin fecha): "*Las Comadronas en Totonicapán, un acercamiento de sus realidades. Documento base para una política departamental en salud materna neonatal con pertinencia e interculturalidad*", url: <http://goo.gl/3eu6tH>, consultado el: 2015/03/05.

Banco de Guatemala, 2012: "*Presupuesto ciudadano 2012*", url: <http://goo.gl/zNbPwi>, consultado el 2015/03/05.

Berger, Peter; Luckmann, Thomas, 1972: "*La construcción social de la realidad*", Buenos Aires.

Comisión Internacional de Juristas (CIJ), 2013: "*Criminalización de la protesta social*", Ciudad de Guatemala. url: <http://goo.gl/NuxQ7P>, consultado el 2015/03/04.

Comisión Pastoral Paz y Ecología (COPAE),

"*Territorios indígenas y democracia guatemalteca bajo presiones*", url: <http://goo.gl/VqjyP9>, consultado el 2015/02/28.

2014: "*Trasfondo de las regalías mineras, un juego sucio*", url: <http://goo.gl/1Gy9kh>, consultado el: 2015/02/28.

2011: "*Asuntos de recuperación y costos aproximados para la recuperación de la Mina Marlin*", url: <http://goo.gl/jEgPCV>, consultado el: 2015/03/02.

Constitución Política de la República de Guatemala, 1985; url: <http://goo.gl/oA8xX3>, consultado el: 2015/02/13.

Diccionario de la Real Academia Española, 2015: Consultas lingüísticas » Preguntas frecuentes » "*Los ciudadanos y las ciudadanas, los niños y las niñas*"; url: <http://goo.gl/vyzVLi>, consultado el 2015/02/08.

Real Academia Española: "*Género. Uso del masculino en referencia a seres de ambos sexos*", url: <http://goo.gl/QG5U3B>, consultado el 2015/02/08.

Diagnóstico sobre la situación específica de defensoras de DDHH
San Miguel Ixtahuacán y Totonicapán

Epe, Matthias; Kepfer, José Rodolfo, 2014: "*El enemigo interno en Guatemala. Contrainsurgencia y su herencia en la configuración de nuevos conflictos*", Ciudad de Guatemala, url: <http://goo.gl/JvE2A4>, consultado el 2015/02/28.

Facione, Peter, 2007: "*Pensamiento crítico: ¿Qué es y por qué es importante?*", url: <http://goo.gl/zaiYkA>, consultado el: 2015/03/04.

Falla, Ricardo, 2013: "*Al atardecer de la vida. Escritos de Ricardo Falla, sj, Volumen I. Del proceso de paz a la masacre de Alaska*", Guatemala 1994-2012, Ciudad de Guatemala.

Foucault, Mischel, 1998: "*Historia de la sexualidad I. La Voluntad de Saber*", url: <http://goo.gl/S50XM7>, consultado el 2015/03/15.

Gobierno de Guatemala, 2012a: "*Informe primer año de Gobierno*", Ciudad de Guatemala. url: <http://goo.gl/4XKdJ8>, consultado el 2015/02/28.

Gobierno de Guatemala, 2012b: "*Marco General de la Política para la promoción de la inversión privada en territorios rurales*", Ciudad de Guatemala. url: <http://goo.gl/7ueFSh>, consultado el 2015/03/03.

Goldcorp Inc., 2012: "*Management's Discussion and Analysis of Financial Condition and Results of Operations for the year ended December 31, 2012. Annual Report 2012*", Vancouver. url: <http://goo.gl/AjvEv1>, consultado el 2015/02/28.

Goldcorp: "*Poverty reduction. Case study: Fundación Sierra Madre*", url: <http://goo.gl/oAGfOp>, consultado el: 2015/03/03.

International Crisis Group, 2013: "*Totonicapán: tensión en las tierras indígenas de Guatemala*", url: <http://goo.gl/IQsqjF>, consultado el 2015/03/04.

Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI), 2007: "*La política fiscal en la encrucijada: El caso de América Central*", Ciudad de Guatemala.

Instituto Nacional de Estadística (INE),

2011: "*Pobreza y Desarrollo. Un enfoque departamental*, Ciudad de Guatemala; url: <http://goo.gl/tpBHEh>, consultado el: 2015/02/13.

2013: "*Caracterización Departamental, San Marcos 2012*", Ciudad de Guatemala; url: <http://goo.gl/hd69KB>, consultado el 2015/02/15.

2013: "*Caracterización Departamental, San Marcos 2012*", Ciudad de Guatemala; url: <http://goo.gl/L91U9l>, consultado el 2015/02/15.

2014: "*Violencia contra la mujer: 2008-2013*", Ciudad de Guatemala.

International Crisis Group, 2013: "*Totonicapán, tensión en las tierras indígenas de Guatemala*", Bruselas; url: <http://goo.gl/9EIE6f>, consultado el: 2015/02/05.

Kepfer Rodríguez, Rodolfo, et. al. 2005: "*Análisis Criminalístico de los Homicidios de Mujeres en Guatemala*", url: <http://goo.gl/4P6dfS>, consultado el 2015/03/02.

Kepfer Rodríguez, Rodolfo, 2005: "*Violencia y juventud: malestar y recreación cultural*", en: Garavito (Edit.), 2005.

Diagnóstico sobre la situación específica de defensoras de DDHH
San Miguel Ixtahuacán y Totonicapán

Lagarde, Marcela, 1993: "*Los cautiverios de las mujeres; madresposas, monjas, putas, presas y locas*", url: <http://goo.gl/HUDVj6>, consultado el 2015/03/06.

Luz Polanco, Mara, 2012: "*La minería en Guatemala (El caso de Goldcorp: de la Mina Marlin al Escobal)*", Ciudad de Guatemala, url: <http://goo.gl/jOwXdb>, consultado el 2015/05/15.

Martín Quintana, María, 2013: "*Herramienta para la protección de defensoras de Derechos Humanos*", UDEFEGUA, Ciudad de Guatemala.

Martínez Turcios, Luis Mario 2012: "*Elementos para comprender la violencia*"; en Aldana Alfaro, Juan Cristóstomo, *et. al.*, 2012: "*Análisis interdisciplinario de las diversas formas de violencia contra la mujer*", Ciudad de Guatemala.

Minority Rights Group International, 2008: "*Guatemala: Maya*"; url: <http://goo.gl/ouQTJX>, consultado el: 2015/02/12.

Organización de Naciones Unidas,

1966: "*Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*", url: <http://goo.gl/U3fbvD>, consultado el: 2015/03/05.

2010: "*Programa de Alianzas para mejorar la situación de la Infancia, la Seguridad Alimentaria y la Nutrición*", url: <http://goo.gl/PIZ5pt>, consultado el 2015/02/27.

Osborne, Raquel, 2009: "*Apuntes sobre violencia de género*", url: <http://goo.gl/erJJKl>, consultado el: 2015/03/01.

Programa Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD),

2011: "*Cifras para el desarrollo humano. San Marcos*", Ciudad de Guatemala, url: <http://goo.gl/R6fjYs>, consultado el 2015/02/28.

2011: "*Cifras para el desarrollo humano. Totonicapán*", Ciudad de Guatemala, url: <http://goo.gl/lZqn0j>, consultado el 2015/02/28.

Salles, Vania; Tuirán Rodolfo, 2003: "*¿Cargan las mujeres con el peso de la pobreza? puntos de vista de un debate*", url: <http://goo.gl/Nyrl2o>, consultado el 2015/03/13.

García, Diana, 2007: "*Agendas políticas desde la pluralidad de las mujeres: Elementos para un futuro debate*", url: <http://goo.gl/VTgnfr>, consultado el 2015/03/13.

Mendizabal Prem, Ana Patricia; Asturias de Castañeda, Mercedes, 2010: "*Políticas públicas sobre mujeres y equidad de género en Guatemala 1985-2009*", url: <http://goo.gl/JeDOL2>, consultado el 2015/03/13.

Diagnóstico sobre la situación específica de defensoras de DDHH
San Miguel Ixtahuacán y Totonicapán

Rodríguez, Ernesto, 2003: "*Políticas públicas de juventud en América Latina: de la construcción de espacios específicos, al desarrollo de una perspectiva generacional*", México; url: <http://goo.gl/yFs8JL>, consultado el: 2015/02/13.

SEGEPLAN, 2005: "*Mapas de pobreza y desigualdad de Guatemala*", Ciudad de Guatemala.

SEGEPLAN, 2010: "*Plan de desarrollo. San Miguel Ixtahuacán, San Marcos*", Ciudad de Guatemala.

SEGEPLAN, 2010: "*Plan de desarrollo. Totonicapán, Totonicapán*", Ciudad de Guatemala.

SEGEPLAN, 2012: "*Ranking de la Gestión Municipal. Guatemala 2012*", Ciudad de Guatemala.

Unitarian Universalist Service Committee (UUSC), Comisión Pastoral Paz y Ecología (COPAE), 2011: "*Asuntos de recuperación y costos aproximados para la recuperación de la Mina Marlin*", url: <http://goo.gl/1r6xSW>, consultado el: 2015/02/28.

Van de Sandt, Joris, 2009: "*Mining conflicts and indigenous people in Guatemala*", Amsterdam, url: <http://goo.gl/BHU3ZN>, consultado el: 2015/02/28.

Zamora, Elías, 1986: "*Resistencia Maya a la colonización: Levantamientos indígenas en Guatemala durante el siglo XVI*", url: <http://goo.gl/p5ODMv>, consultado el 2015/03/04.

Revistas, periódicos, artículos de opinión, websites y blogs

Centro de políticas públicas, 26/05/2010: "*CIDH solicita al gobierno de Guatemala suspender la explotación de la Mina Marlin en territorio maya*", sin autor, url: <http://goo.gl/AHNFTb>, consultado el: 2015/03/03.

elPeriódico, 13/01/2015: "*Alcalde presenta nueva inconstitucionalidad contra Presupuesto 2015*", por José Miguel Lam, url: <http://goo.gl/JeYjH8>, consultado el: 2015/02/28.

Chuimekena legendaria, 10/11/2011: "*Iván Arévalo: Eternamente diputado*", sin autor, url: <http://goo.gl/hILBj5>, consultado el 2015/03/03.

COPADES: 24/07/2013: "*Montana entrega Q29.3 millones por regalías*", sin autor, url: <http://goo.gl/Xb3OVt>, consultado el: 2015/03/01.

Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Guatemala, *Revista Diálogo*, 08/09/2001: Ekern, Stener: "*Para entender Totonicapán: poder local y alcaldía indígena*", url: <http://goo.gl/F157fc>, consultado el: 2015/03/04.

Graham Rusell, 27/07/2011: "*Diodora Hernández: no tengo pena, sigo resistiendo contra la mina de oro*", url: <http://goo.gl/5cBy77>, consultado el: 2015/03/03

Periodismo humano, 10/09/2014: "*Guatemala: Derogatoria de la Ley Monsanto, victoria popular*", por Miguel Ángel Sandoval, url: <http://goo.gl/QRQDZk>, consultado el: 2015/03/03.

Diagnóstico sobre la situación específica de defensoras de DDHH
San Miguel Ixtahuacán y Totonicapán

Prensa Libre, 23/06/2014: "*Recursos benefician a alcaldías del PP*", por Jessica Gramajo, url: <http://goo.gl/Qp7Yyu>, consultado el: 2015/03/01.

Prensa Libre, 01/01/2015: "*Asumen nuevas autoridades de los 48 Cantones*", url: <http://goo.gl/6klAr8>, consultado el 2015/03/04.

Revista Proceso, 23/05/2014: "*Goldcorp, una minera rapaz*", por Jesús Aldabi Olvera, url: <http://goo.gl/5cgFEs>, consultado el: 2015/02/06.

Asociación Pluriculturalidad Jurídica de Guatemala (PLURIJUR), 20/01/2015: "*3er antejuicio contra el Alcalde Municipal de San Miguel Ixtahuacán por la mina Marlin*", sin autor, url: <http://goo.gl/WoIScM>, consultado el: 2015/02/28.

S.UE(DL)
F(220)

Informe de diagnóstico sobre la
situación...
47.H.C.s.n.(2018)

S.UE(DL)
F(220)

Informe de diagnóstico sobre la
situación...
47.H.C.s.n.(2018)

**El Plazo de Préstamo
es de 8 días.
Se cobrará mora por
cada día de atraso.**

La presente edición del "Informe de diagnóstico sobre la situación específica de defensoras de derechos humanos, San Miguel Ixtahuacán y Totonicapán" se terminó de imprimir en los talleres Litográficos de Lithofranchs, Ciudad de Guatemala, enero de 2,016. El tiro sobre papel Bond 80 gramos consta de 1,650 ejemplares.

La defensa de los **Derechos Humanos** fortalece la democracia porque impulsa el desarrollo integral de todas las personas sin ningún tipo de discriminación.

Son defensores de **Derechos Humanos** las personas que promueven el acceso a la educación, la salud, trabajo decente, medio ambiente sano, tierra, seguridad y soberanía alimentaria y cualquier otro derecho.

Biblioteca Central
USAC



Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo de:



AJUNTAMENT DE VALÈNCIA
REGIDORIA DE COOPERACIÓ AL DESENVOLUPAMENT
I MIGRACIÓ